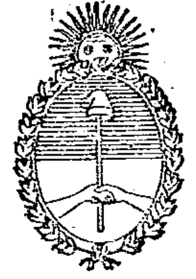
19840404





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 4 de abril de 1984

NUMERO

25.400

AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CLARFONS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por escritura del 21 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad "CLARFONS S.A.". Socios: María Fernanda Galarza, soltera, argentina, de 24 años, comerciante, D.N.I. 13.914.539 y María José Galarza, soltera, argentina, de 26 años, comerciante, D.N.I. Nro. 12.080.142, ambas domiciliadas en Arengreen 1471, Cap. Fed. Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 548, 2º piso, F, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición, subdivision, administracion y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de títulos en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año: duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: María Fernanda Galarza. Vicepresidente: María José Galarza. Síndico titular: Ricardo Jorge Barbenza. Síndico suplente: Ricardo Hérman Barbenza.

El Apoderado.
$a 442 — Nº 50.803

RODOLFO J. CAPALBO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad "RODOLFO J. CAPALBO SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Cónyuges Rodolfo Jorge Capalbo, argentino, ingeniero en construcciones, nacido el 13|3|45 L.E. 4.520.197, y María Cristina Botello de Capalbo, argentina, docente, nacida el 19|8|46, D.N.I. 5.435.886, ambos domiciliados en Bogotá 2979, Cap. Fed. Domicilio: Mario Bravo 1029, piso 3º, A, Cap. Fed. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles e industriales, públicas o privadas, incluyendo entre otras en este concepto a las sanitarias, de gas, eléctricas y telefónicas, pudiendo con tal finalidad la sociedad contratar libremente con personas, sociedades y organismos nacionales, provinciales o municipales, mediante el sistema de contratación directa o en licitaciones públicas y|o privadas y B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, incluidos urbanizaciones, fraccionamientos y loteos y ya sea que se trate de inmuebles rurales o urbanos y en este último caso, inclusive los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Capital social: Es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Rodolfo Jorge Capalbo. Vicepresidente: María Cristina Botello de Capalbo. Síndico titular: Abel Pablo Vaisberg. Síndico suplente: Vicente Humberto Mangialavori.

El Autorizado.
$a 459 — Nº 50.804

EXTRUIDOS ESPECIALES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Guillermo Julián Kent, argentino, casado, escribano, nacido el 1º|8|48, L.E. 5.071.897, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 850, 4º P., Ofic. 422, Capital; Juan Carlos Ferrucci, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|2|35, L.E. 4.148.404, domiciliado en la Av. Márquez 407, San Isidro, Bs. As. y Tomás Merlos, español, casado, comerciante, nacido el 7|4|21, C.I. 2.055.497, domiciliado en Av. Pavón 4219, 4º P., "13". Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|12|83. Denominación: "EXTRUIDOS ESPECIALES S.A.". Domicilio: Suipacha 207, 3º P., Ofic. 304, Capital. Objeto: a) Instalar en Puerto Madryn y|o en cualquier otro lugar de la República, una planta industrial destinada a la elaboración de extruidos especiales de aluminio, para su comercialización en el mercado interno y externo. b) Exportar, importar y distribuir materias primas, insumos, productos semielaborados y finales de la industria metalúrgica en general, por cuenta propia de terceros o asociada con terceros. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 102.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Guillermo Julián Kent. Vicepresidente: Juan Carlos Ferrucci. Directores: Tomás Merlos y Bruno Sabbatini. Síndico titular: Hugo Oscar Bogani. Síndico suplente: Ernesto Nicolás Robbiano. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 459 — Nº 50.814

PARQUE ASAMBLEA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 22 de febrero de 1984. Constituyen: José Gregorio Gallo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|6|59, con D.N.I. Nº 13.260.345, domiciliado en Calle 373 y 312, Nº 2500, Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires; y Alberto Eduardo Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|12|51, con D.N.I. Nº 10.385.819, domiciliado en Saladillo 52, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "PARQUE ASAMBLEA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Camilo Torres 2290, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, demoliciones, pavimentaciones, repavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Comerciales: La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, utilizados en la industria de la construcción, ya sean estos nuevos o usados. c) Industriales: La fabricación, elaboración, producción y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior. d) Importación y exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $a 100.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Alberto Eduardo Sánchez. Director suplente: José Gregorio Gallo.

El Apoderado.
$a 510 — Nº 50.813

HIMALAYA
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1º|10|83 resolvió: 1) Aumentar el capital de la Sociedad de $a 60.000 a $a 1.200.000 a fin de capitalizar el revalúo contable Ley Nº 19.742; y 2) Reformar el artículo 5º de los estatutos, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: Se fija el capital social en la suma de un millón doscientos mil pesos argentinos, representado por un millón doscientas mil acciones ordinarias de un peso argentino cada una, divididas en cuatrocientas mil acciones clase A y ochocientas mil acciones clase B. Esta Asamblea fue elevada a escritura pública con fecha 5|10|83, Nº 654, Registro 585 de Capital Federal.

El Escribano.
$a 187 — Nº 94.003

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|4|84
16 páginas

CARAVEY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Leopoldo Isidro Caraballo, uruguayo, casado, D.N.I. Nº 92.108.891, nacido el 6 9 32, comerciante, y Carlos Pilar Ochagavía, argentino, viudo, comerciante, nacido el 16|1|32, L.E. Nº 4.091.865, ambos domiciliados en Avenida de los Incas 3948, piso 10, Dpto. A, Capital Federal. — 2) Constituyeron una sociedad contrato tipo I.G.P.J. el 18|11|83. — 3) CARAVEY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 850, piso 5º, oficina 10, Capital Federal — 5) Tiene por objeto: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones previstas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. — 6) 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $a 200.000 integrado de la siguiente forma: Leopoldo Isidro Caraballo $a 50.000, Carlos Pilar Ochagavía $a 50.000, integrando cada uno de ellos el 25% en dinero efectivo y el resto en el plazo legal — 8) El Directorio está compuesto por: Presidente: Leopoldo Isidro Caraballo; Vicepresidente: Carlos Pilar Ochagavía. — 9) Síndico titular: Dr. Víctor Ernesto Ingrassia. Síndico suplente: Floreal Néstor López Delgado. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 340 — Nº 94.004

CERAMICA SEVILLA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 22|8|83 elevada a Escritura Pública Nº 473 de fecha 3|10|83, se resolvió aumentar el capital y emitir acciones quedando en consecuencia los Arts. 5º y 6º redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital: El Capital Social se fija en la suma de $a 12.500.000 (pesos argentinos doce millones quinientos mil) representados por 12.500.000 (doce millones quinientos mil) acciones de $a 1 (un peso argentino) cada una, al portador o nominativas divididas en 125 (ciento veinticinco) series. Las acciones serán de 3 tipos: Ordinarias A con derecho a 5 votos por acción; Ordinarias B con derecho a 1 voto por acción y preferidas. Para la elección de Síndicos o Comité de Vigilancia ambas clases de acciones tendrán derecho a 1 voto por acción. Las series serán numeradas en forma correlativa. Las series de acciones preferidas se distinguen por letras. — Artículo Sexto: Aumento de capital por la Asamblea: La Asamblea de accionistas podrá aumentar el Capital Social hasta la suma de $a 62.500.000 (pesos argentinos sesenta y dos millones quinientos mil) en acciones al portador o nominativas de $a 1 (un peso argentino) cada una, del tipo Ordinaria A B o preferidas, agrupadas por series cuyos montos fijarán en el momento de la emisión. La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las mismas. El acta de la Asamblea que resuelve el aumento de Capital Social se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia que ordenará la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sólo se enunciará como capital social el fijado en el Art. 5º más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo.

El Apoderado.
$a 510 — Nº 94.005

ALEJANDRO AJAKA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 23|11|83. — Socios: José Alejandro Ajaka, argentino, soltero, nacido el 2|2|58, comerciante, D.N.I. Nº 12.400.196; Oscar Guillermo Ajaka, argentino, soltero, nacido el 22|1|61, comerciante, D.N.I. Nº 14.418.976; Lilian Rosa Ajaka, argentina, soltera, nacida el 16|12|62, comerciante, D. N. I. Nº 16.322.583; Alejandro Ajaka, argentino, nacido a 1º|1|28, comerciante, casado, L.E. Nº 4.050.473; y, Leonor Rosa Aggiunti de Ajaka, argentina, casada, nacida el 1º|4|33, comerciante, L. C. número 3.115.042, todos domiciliados en Gami 975, Capital; y Facundo Rollan, argentino, casado, nacido el 11|5|25, comerciante, L.E. Nº 4.014.661, dom citado en Lavalloi 4711, Capital. — Denominación: ALEJANDRO AJAKA E HIJOS S. A. — Domicilio Social: Avda. Gral. Mosconi 3.993, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a conta. de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de automotores y repuestos y accesorios; b) explotación de talleres para la reparación y|o armado de automotores y sus partes; c) explotación de estaciones de servicio autorizadas para la venta de todo tipo de combustibles, aceites, aditivos, repuestos, accesorios y autopiezas y actividades conexas tales como la venta de cubiertas, servicios de gomería y lavado, taller mecánico para reparaciones ligeras de automotores y servicios de confitería para la clientela; d) explotación de garages o playas de estacionamiento, mediante arriendo de espacios por hora, día o mes. — Capital Social: Trescientos cincuenta mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación en el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, o cualquier Director titular en forma indistinta. — Consejo de Vigilancia: Compuesto de 3 a 5 accionistas por el término de tres ejercicios, pudiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y Consejo de Vigilancia: Presidente: José Alejandro Ajaka; Vicepresidente: Oscar Guillermo Ajaka; Director titular: Alejandro Ajaka. Consejeros titulares: Leonor Rosa Aggiunti de Ajaka, Lilian Rosa Ajaka y Facundo Rollán.

El Gestor.
$a 493 — Nº 93.857

SAMAREXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Que por escritura de fecha 4 de agosto de 1983 y modificatoria de fecha 9 de agosto de 1983, pasada ante el escribano Juan Francisco Rossetti, la sociedad SAMAREXPORT S.A., por Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de junio de 1983, aumentó su capital social de la suma de pesos argentinos diez mil ($a 10.000) a la suma de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000) cuyo aumento de pesos argentinos doscientos noventa mil ($ argentinos 290.000) se verificará mediante la emisión de veintinueve mil (29.000) acciones ordinarias y al portador de diez pesos argentinos ($a 10.00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Y se modifica el artículo 4º de sus Estatutos que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias y al portador de diez pesos argentinos ($a 10.00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$a 357 — Nº 94.012

MANTO VERDE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas generales extraordinarias de fechas 29|10|82 y 30|10|82 pasadas a escrituras públicas Nros. 400 y 69 de fechas 23|12|82 y 18|4|83, se dispusieron los aumentos de capital y reforma del Art. cuarto del estatuto. — El aumento se hace de la suma de pesos 20.000.000 a la suma de pesos 1.920.000.000, por lo que se emiten 1.900.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 1 c u. y con derecho a un voto por acción. — Cuarto: El capital social es de $ 1.920.000.000 representado por 1.920.000.000 de acciones de v$n 1 c|u. ordinarias, al portador. Se aumenta el capital de la suma de $ 1.920.000.000 a la suma de $ 3.500.000.000, por lo que se emiten 1.580.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 1 c u y un voto por acción. Cuarto: El capital social es de $ 3.500.000.000 representado por 3.500.000.000 de acciones de v$n 1 c|u. ordinarias, al portador... — Se fija el domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle...

El Gestor.
$a 221 — Nº 93.953

ARTES GRAFICAS PAPIROS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 29|9|83 se resolvió: 1) Modificar el valor nominal actual de las acciones en circulación Clases A y B de pesos Ley 18.188 — 100 por el de $a 1. — 2) Aumentar el capital social actual de $a 15.000 a $a 100.000 estando compuesto el aumento de $a 225.000 en acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una de las cuales $a 171.000 son Clase A de 5 votos y $a 114.000 son Clase B de 1 voto totalmente emitidas. — 3) Reformar los Art. 4º, 5º y 9º de los Estatutos los que quedan redactados así: Art. 4º) El capital social es de $ argentinos 300.000, representado por 300.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o, en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. Art. 8º: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 9) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cada Director deberá depositar pesos argentinos 1.000 en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos.

El Presidente.
$a 544 — Nº 93.942

ERIC M. MARTIN Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 21|9|83 aumentó el capital social de ERIC M. MARTIN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA elevándolo hasta la suma de $a 400.000,00. emitiéndose 399.652 acciones. Se modifican el Art. 5º del estatuto: El capital social asciende a la suma de $a 400.000,00. — Escritura Pública de 11|10|83.

El Autorizado.
$a 102 — Nº 93.920

PEYSU
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. — Estatuto Modelo resolución 3|79 I.G.J. — 1) María Isabel Lucero, argentina, casada con Carlos Alberto Peyrano, nacida 29|7|1950, ama de casa, L.C. 6.275.897, domicilio Riato 629, Tandil, Pcia. Bs. As.; Mirta Haydée Peyrano, argentina, casada con Jorge Omar Zubigaray, nacida 25|10|1952, comerciante, D.N.I. 10.470.923, domicilio Kramer 61, Tandil, Pcia. Bs. As.; Alberto Raúl Jurado, argentino, casado con Elida Raquel Peyrano, nacido 3|9|1943, militar, L.E. 7.968.531, domicilio Rubén Darío 318, Tandil, Pcia. Bs. As. — 2) Constitución: 20|5|83. — 3) Denominación por acto constitutivo de 20|5|83, Santa Isabel S.A., por acto complementario 23|6|83, Trans-Agro S.A., y el 5|12|83 definitivo PEYSU S.A. — 4) Corrientes 5345, p. 9º H, C.F. — 5) Objeto: Producción, compra, venta, acopio, importación, exportación, almacenamiento, consignación y distribución por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, representación, comisión y|o mandato de toda clase de granos, cereales, forrajes, tubérculos, semillas, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura y la ganadería y la industrialización y transporte de los productos de dichas explotaciones, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas y artículos rurales. — 6) 99 años desde fecha inscripción R.P.C. — 7) $a 30.000 en acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u. — 8) Directorio: Presidente: Mirta Haydée Peyrano; Directores titulares: María Isabel Lucero, Alberto Raúl Jurado; Síndico titular: Raúl Orzanco; Síndico suplente: Jorge Luis Pérez Salerno. — 9) Cierre ejercicio: 30|4. — 10) Representación legal: Presidente o director a cargo.

El Autorizado
$a 459 — Nº 93.891

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO

Se hace saber por un día que por Decreto Nº 462 del 3 de marzo de 1982 del Poder Ejecutivo Nacional, modifícanse los artículos 4º, 5º, 7º y 9º del Estatuto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales aprobado por decreto Nº 1080 del 19 de abril de 1977, sustituyéndose dichas normas por las que se enumeran en el anexo único del presente decreto. — Artículo 4º: El certificado o certificados representativos del capital de la Sociedad sólo podrán ser negociables entre las entidades a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 20.705 y tendrán el destino que les asigne el Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo 5º: YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO tendrá por objeto el estudio, la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y|o gaseosos, como asimismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos a cuyo efecto podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá promover la constitución de entidades oficiales y fundar, asociarse o participar en sociedades privadas, del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o de cualquier otro marco jurídico. — Artículo 7º: El capital social se fija en la suma de ciento treinta y ocho mil seiscientos millones de pesos ($ 138.600.000.000), representado por mil trescientos ochenta y seis certificados nominativos de cien millones de pesos ($ 100.000.000) cada uno. Cada certificado nominativo da derecho a un (1) voto. Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente. — Artículo 9º: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de siete (7) Directores titulares designados con ese carácter por la Asamblea con mandato por tres (3) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Un (1) Director titular será elegido en representación de las provincias productoras de petróleo, a propuesta del Ministerio del Interior. Las propuestas de designación o remoción del Presidente, Vicepresidente y demás Directores serán sometidas a la consideración del señor Presidente de la Nación con anterioridad a la celebración de la Asamblea. En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad o ausencia de alguno de los Directores titulares, la Comisión Fiscalizadora designará el reemplazante, el que permanecerá en funciones hasta la reunión de la próxima Asamblea". Y que por Asamblea General Extraordinaria Nº 20 celebrada con fecha 13 de agosto de 1982 fue reformado el artículo 9º del Estatuto Orgánico de la Sociedad con el texto que a continuación se consigna: "La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de nueve (9) Directores titulares, con mandato por tres (3) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, de los cuales dos (2) revestirán el carácter de Presidente y Vicepresidente, debiendo ser designados en esa forma por la Asamblea. Las propuestas de designación o renovación del Presidente, Vicepresidente y los demás Directores serán sometidos a la consideración del Presidente de la Nación con anterioridad a la celebración de la Asamblea. En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad o ausencia de alguno de los Directores titulares que impidieran formar quórum en forma permanente, la Comisión Fiscalizadora designará al reemplazante, el que permanecerá en funciones hasta la reunión de la próxima Asamblea".

La Abogada
$a 1.122 — Nº 93.906

AMEJOR
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1983, pasada a escritura pública Nº 245 de fecha 16 de diciembre de 1983, se dispuso la modificación del artículo 4º del estatuto social para adecuarlo al nuevo signo monetario (Ley 22.707), y el aumento del capital social. "Artículo cuarto: El capital se fija en setenta y dos mil pesos argentinos ($a 72.000), representado por setenta y dos mil (72.000) acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1) y un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, publicando e inscribiendo la resolución y comunicando luego a la autoridad de contralor administrativo. Los aumentos de capital serán instrumentados por escritura pública, tributándose en ese acto el impuesto de sellos que corresponda. El aumento del capital podrá representarse por acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no endosables, de voto simple o plural, lo que determinará la Asamblea en cada caso. En toda emisión de capital los accionistas tienen preferencia para suscribir y derecho de acrecer según la Ley 19.550, opción que deberá ejercer en los plazos establecidos por la misma. Estos derechos sólo podrán ser limitados o suspendidos en los casos del artículo 197 de la citada ley". Conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, se hace saber: Que el capital social fue aumentado de $a 72.000 a $a 144.000, por lo que se emiten 72.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 de valor nominal por acción y con derecho a 1 voto cada una.

El Directorio
$a 408 — Nº 93.902

EDITORIAL MINI COMPUTER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Aumento de capital. 2) 25|10|1983. Fecha de las asambleas: 3|1|1983 y 19|8|1983. — 3) EDITORIAL MINI COMPUTER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Callao 339, piso 2º, Capital Federal. — Artículo cuarto. Capital social: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos argentinos y emitidas 40.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino de valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Autorizado
$a 119 — Nº 50.819

CASA ROMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Estatuto modelo Nº 3 79 I.G.P.J. — 1) Socios: Luis Angel Romano, argentino, casado, 46 años, comerciante, L.E. Nº 5.618.489, con domicilio en la Calle Perdriel Nº 811, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Norma Lydia Ferrante, argentina, casada, de 45 años, comerciante, L.C. Nº 9.966.559, domiciliada en Perdriel Nº 811, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Claudio Mastantuono, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.309.762, domiciliado en Ignacio Cortina 1775, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y Juan Carlos Pazos, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.706.382, domiciliado en Mariano Acosta 237, San Martín, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7|2 84. 3) Denominación: CASA ROMANO S.A. — 4) Domicilio: Bazurco 3622. —5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización y distribución de artículos de bazar, menaje, juguetería, regalos y gastronomía. Importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: Es de $a 200.000 representadas por 200.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Administración: a cargo de un directorio, con mandatos por dos ejercicios integrados de la siguiente forma: Presidente: Romano, Luis A.; Vicepresidente: Ferrante, Norma L.; Director Titular: Mastantuono, Norberto C., y Pazos, Juan Carlos. Síndico Titular: Zaoborny, Martá; Síndico Suplente: Pettinari, Osmar. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado

$a 425 — Nº 93.874

ÑASUNTAY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº Nº 3|79. — 1º) Alberto Manuel Esteves, divorciado, argentino, nacido el 12 de marzo de 1940, industrial, titular de la L.E. Nº 4.304.428; domiciliado en José Pena 914, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y María Agustina Sierra, casada, argentina, nacida el 30 de setiembre de 1945, comerciante, D.N.I. Nº 4.455.403, domiciliada en José Pena 914, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2º) 1º de diciembre de 1983. — 3º) ÑASUNTAY S.A. — 4º) Azcuénaga 962, 8º piso, "D". — 5) Su objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, fraccionamiento de tierras, para colonización o urbanización, construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. — 6) $a 120.000. — 7º) Presidente: María Agustina Sierra; Vicepresidente: Alberto Manuel Esteves: Director: Lucía María de los Dolores Alejandra Casado de Esteves; Director: Elena Rossi de Sierra Valenzuela: Síndico Titular: C.P.N. Rafael Alejandro Garavilla y Síndico Suplente: C.P.N. Rodolfo Puentes. — La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 9º) 30 de junio. La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente

$a 374 — Nº 93 915

ZEGAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por escisión. Por escritura de fecha 25 de marzo de 1983, número 11, y asamblea general extraordinaria de fecha 14 de febrero de 1983, otra 20 de fecha 5 de octubre de 1932, la sociedad "Sucesión de Antonio Berasategui Sociedad en Comandita por Acciones" escinde el 52,38 por ciento de su capital para la creación de una sociedad anónima: estatuto de la sociedad creada: ZEGAMA S.A. con sede social en la Ciudad de Buenos Aires; plazo hasta el 1º de octubre del año 2017; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, y todo lo relacionado con ello; importación y exportación, operaciones mobiliarias, e inmobiliarias; elaboración e industrialización de toda clase de productos referentes al agro, así como la inversión, promoción y|o aportes de capital a particulares o empresas y sociedades, la compra, y venta de ganado en general, la cría y reproducción y|o comercialización de los mismos, compra, y venta de inmuebles ya sean urbanos o rurales, la contratación de trabajos rurales, y toda negociación que de un modo u otro tenga conexión con el objeto social; su capital es de $ 221.312.000 (doscientos veintiún millones trescientos doce mil pesos expresados en pesos moneda Ley 18.188), su administración un directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años; fiscalización un síndico titular uno suplente por un año; representación: presidente del directorio o el vicepresidente quienes actúan indistintamente; cierre del ejercicio el 30 de setiembre de cada año. Suscripción del capital: Blanca Esther Berasategui de Ustarroz: Horacio Alberto Ustarroz; Irene Blanca Ustarroz de Robles; Alejandro Alberto Urtarroz; Directorio, Presidente: Blanca Esther Berasategui de Ustarroz; Vicepresidente: Horario Alberto Ustarroz; Vocal: Alejandro Alberto Ustarroz: Síndico Titular: Luis Omar Oddone; Síndico Suplente: Miguel Carlos Maxwell. Sede social, se fija en Avda. Santa Fe 2829, Capital Federal.

El Apoderado

$a 510 — Nº 50.823

SEVEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 8 de febrero de 1984, que lleva el Nº 56, pasada al folio Nº 135 del registro Nº 365 de Capital Federal, SEVEL ARGENTINA S.A. reformó el artículo décimo noveno del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Ejercicio y destino de las ganancias - Artículo 19: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas, se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y de la sindicatura; c) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de capital, dentro del año de su sanción.

El Directorio

$a 323 — Nº 93.882

CARFEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Estatuto modelo resolución 3|79 I.G.J. — 1) Aida Ester Isaac, argentina, soltera, L.C. Nº 6.661.422, 32 años, comerciante; Silvia Leonor Isaac, argentina, soltera, 28 años, D.N.I. número 11.384.523, comerciante, domiciliadas en esta Capital, Pje. Laplace 3256, piso 1º. 2) Por escritura pública del 29.12 1983. — 3) CARFEMA S.A. — 4) Lavalle 1768, piso 4, 47, de Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación agrícola ganadera, empacadora, consignataria de frutas y hortalizas frescas y desecadas, comercialización y venta por cuenta propia y de terceros de productos agrícolas y frutos del país en general y sus derivados, exportación e importación de frutos del país. — 6) 99 años desde fecha inscripción en R.P.C. — 7) $a 100.000. — 8) Cierre ejercicio, 31|12. — 9) Presidente: Aida Ester Isaac: Vicepresidente: Silvia Leonor Isaac; Síndico Titular: Gabriel Elías Geller; Síndico Suplente: Hugo Sánchez.

El Presidente

$a 272 — Nº 93.890

FERRATAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 1983, materializada por instrumento privado aprobó la reforma del Estatuto de la sociedad modificando los artículos que a continuación se mencionan y quedan redactados como sigue: Cuarto: El capital social es de $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil) y se divide en acciones ordinarias al portador y con derecho a un voto por acción, y de valor nominal $a 1 (pesos argentinos uno) por acción. — Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Extraordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por cada una y de valor $a 1 (pesos argentinos uno) por cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por dos a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 500 (pesos argentinos quinientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Noveno: De conformidad con los artículos 284 y 55 de la Ley Nº 22.903 los socios prescinden de la sindicatura y pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. Si por aumento de capital resultase excedido el monto indicado en el punto segundo del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar Síndico, sin que sea necesaria una reforma del Estatuto. — Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 de la Ley Nº 19.550 y 244 de la Ley número 22.903 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Undécimo: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los Estados Contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. 2º) A remuneración del Directorio y en su caso si correspondiese a la Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Duodécimo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se dividirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Atento que con las modificaciones aprobadas se prescinde de la fiscalización privada se aceptan las renuncias presentadas por el Síndico titular Dr. Alfredo Eduardo Rocco y Síndico suplente Dr. Alberto Julio Bedy, las que se efectivizarán de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.

El Presidente.

$a 1.445 — Nº 93.965

POMAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Roberto Hipólito Maida, argentino, comerciante, 43 años, casado, Cerrito 750, Ramos Mejía, provincia Bs. As., D.N.I. Nº 4.575.541; Manuel García Varela, español, comerciante, 33 años, casado, Maipú 4169, Ciudadela, provincia Bs. As., C.I. Nº 6.657.190; Guillermina María Boron, argentina, ama de casa, 48 años, soltera, Debenedetti 2445, Olivos, provincia Bs. As., L.C. número 3.304.534; Noemí Ofelia Trape, argentina, empleada, 49 años, divorciada, Santiago del Estero 1587, Martínez, provincia de Bs. As., L.C. Nº 3.234.585 y Guillermo Luis Maida, argentino, comerciante, 38 años, casado, Santa Juana de Arco 3871, Ciudadela, provincia de Bs. As., L.E. Nº 8.246.016. — 2) Escritura 16 del 9 de marzo de 1984. — 3) POMAVI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Venezuela 3344, Depto. 3, Capital Federal. — 5) Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. Administraciones de todo tipo de bienes, capitales, empresas, negocios, consorcios, aceptando fideicomisión y pudiendo ejercer la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por 1 año. Presidente: Roberto Hipólito Maida; Vicepresidente: Manuel García Varela y Directores titulares: Guillermina María Boron, Noemí Ofelia Trape y Guillermo Luis Maida; Síndico titular: Carlos Salomón Villegas; Síndico suplente: Ricardo Natalio Maddonni. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 306 — Nº 93.983

SACISE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 15-11-83. Socios: Donato Alejo Sebo, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10-2-40, con D.N.I. Nº 4.312.783, con domicilio en la calle Hungría 59, Posadas, provincia de Misiones y Eduardo Cibello, argentino, casado, comerciante, nacido el 19-1-47, con L.E. Nº 4.555.205, domiciliado en Murguiondo 3376 de Buenos Aires. — Nombre: SACISE S.A. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes, componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y minero. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Industriales: Fabricación de hormigón elaborado para construcciones de obras civiles, hidráulicas, y viales y todas aquellos en que dicho producto sea elemento excluyente en su constitución. Por la elaboración, concentración y transformación de productos minerales de primera, segunda y tercera categoría. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones, o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Mineras: Mediante la prospección, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categorías, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforaciones de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas, en superficie y subterráneas y la elaboración, concentración, transformación, molienda y beneficio de los productos minerales referidos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 200 000. — Cierre de Balance: 30 de junio. Presidente: Donato Alejo Sebo; Vicepresidente: Eduardo Cibello; Síndico titular: Celestino Luis Manazza; Síndico suplente: Fortunato Rodolfo Yanur. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Domicilio: Zuviría 4937, Bs. As. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

$a 765 — Nº 93.985

CASTEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 100 del 28 de julio de 1983. — Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16 de mayo de 1983; Nº 23, que decide: Elevar el capital de $ 500.000 a $ 3.500.000.000 (cifras expresadas en moneda Ley Nº 18.188) emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a las normas de la Ley Nº 19.550: La sociedad se denomina CASTEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con sede social en Iturri 1445, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, desde el 1º de octubre de 1962. — Su Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de chapas de hierro, aceros y hojalata; b) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, industrialización y procesamiento de chapas de hierro, acero y hojalata; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y/o forestales. — Capital: $a 350.000; Directorio de 2 a 8 miembros, con mandato por 3 años; 1 Síndico titular, uno suplente por 3 años; representación a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma individual e indistinta; o bien dos cualesquiera de los restantes directores en forma conjunta; y balance al 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.

$a 340 — Nº 53.932

PRIORITARIA

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 320 del 25-10-83, ante Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Cap. Fed. Se aumentó el capital de PRIORITARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES a la suma de pesos argentinos 6.550.703, emitiéndose 6.550.533 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, 1 voto por acción. Reformándose los artículos 4º, 12 y 14 del estatuto que quedaron redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos seis millones quinientos cincuenta mil setecientos tres, representado por 6.550.703, acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El impuesto de sello correspondiente se abonará en el momento de elevarse a escritura pública dicha decisión. Art. Décimo segundo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Artículo Décimo Cuarto: Cada Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. Sin perjuicio de lo allí dispuesto para la Asamblea Unánime.

El Escribano.

$a 357 e. 4-4 Nº 90.094 v. 4-4-84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del: 27-2-84.

OLDBRITANNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 33 del 20-3-1984, pasada al folio 99 del registro 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de "OLDBRITANNIA S.A." que sancionara la asamblea del 20-2-1984. — Las reformas consisten en: Denominación: la cambia por la de "Argenseguros S.A.". — Objeto: la intermediación en la contratación de seguros, pudiendo actuar como productor asesor directo o como productor asesor organizador. — Capital: Se fija en $a 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y un voto cada una.

El Escribano

$a 153 — Nº 50.865

DEMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2-1-84. — Estatuto Modelo. Socios: Ernesto Jorge Juliano, argentino, casado, nacido el 15-1-33, comerciante, L. E. Nº 4.115.313 y Delia Beatriz López, argentina, nacida el 3-4-37, casada, ama de casa, L.C. número 3.561.423, ambos domiciliados en Alem esquina Vieytes piso 1º, de Mar del Plata, provincia de Bs. As. — Denominación: DEMOS S.A. — Domicilio Social: Alsina 1441, piso 3º, Of. 308, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Constructora: La construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios, o de terceros y de mandatos. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal; el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ernesto Jorge Juliano; Vicepresidenta: Delia Beatriz López; Síndico titular: Roberto José Alvarez; Síndico suplente: Horacio Luis Dau.

El Gestor.

$a 561 — Nº 93.953

CONFITERIA LIMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea general extraordinaria del 20-11-81, pasada a escritura pública Nº 277 del 17-12-82, se dispuso el aumento de capital y adecuación a la Ley Nº 19.550 del estatuto. El aumento se hace de la suma de $ 40.000 a la suma de $ 150.000.000, por lo que se emiten 149.960.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1 y un voto por acción. — Adecuación: Primero: Denominación: CONFITERIA LIMAY S.A., continuadora de Confitería Limay Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Plazo: 99 años, a partir del 23-12-69. — Tercero: Objeto: La explotación de bares, confiterías, casas de lunch y afines. En consecuencia podrá fabricar, transformar y elaborar productos de la industria alimenticia, en forma directa o asociada o en participación. — Cuarto: Capital Social: Ciento cincuenta millones de pesos, representado por 150.000.000 de acciones de v$n 1 cada uno. — Octavo: Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Undécimo: Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. — Décimo Quinto: Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Se fija el domicilio social en Brasil 1110, Capital.

El Gestor.

$a 289 — Nº 93.953

G. E. GOEDHART Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escrituras Nº 377, del 16-10-80 acta de Asamblea General Unánime 22 del 25-9-80; Nº 110 del 28-4-83; aumento de capital, emisión de 399.920.000 acciones ordinarias cinco votos, reforma y adecuación de Estatutos a la Ley 19.550. La sociedad se denomina: G. E. GOEDHART Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con sede social en la ciudad de Bs. As., calle Santiago del Estero 315, 6º piso; su plazo social es de hasta el 1º de julio del año 2080. — Objeto: (Escr. 110) a) Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación y/o importación de toda clase de materia prima, productos y subproductos, relacionados en su actividad industrial; Representación de establecimientos nacionales o extranjeros cuya actividad sea compatible con el objeto social de la empresa, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación, transformación, instalación y/o montaje de todo producto siderúrgico o metalúrgico, equipos, motores, máquinas y sus repuestos y accesorios; c) Operaciones Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la ley o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061, u otras por las que se requiera concurso público; d) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administraciones, arrendamiento y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, incluso las que reglamenten las leyes sobre propiedad horizontal; capital es de $ 400.000.000 (cifra expresada en $ Ley Nº 18.188); administración de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años; fiscalización un Síndico titular, uno suplente por 3 años, representación: Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.

$a 403 — Nº 93.920

BRION

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad de la República Oriental del Uruguay, denominada "BRION SOCIEDAD ANONIMA" decide por acta de directorio transcripta en escritura 59, de fecha 20 de agosto de 1983, inscribir sus estatutos en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, e instalar una sucursal sin asignación de capital en la calle Lavalle 1646, piso 4º, oficina 14, de la Ciudad de Buenos Aires, designando representante de la misma al señor Avelino Estevez y Ernesto Gutiérrez.

El Apoderado

$a 153 — Nº 50.824

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º-1-84

1º) **De composición corrida por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo romano o con decimales— y abreviaturas. TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3.50)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) **Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).**

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5 550)

En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44)

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S I.P. Nº 14|0200|83

URANGA CABRAL HUNTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 (un) día que: Que por Asamblea del 2 de noviembre de 1982 y Escritura de fecha cuatro de noviembre de 1982 aumentó el Capital y modificó en la siguiente forma el Art. 4º "El Capital Social es de $a 840.500 (pesos argentinos ochocientos cuarenta mil quinientos) representado por ochocientos cuarenta mil quinientos de acciones ordinarias al portador de un peso de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.550, debiendo tal decisión ser elevada a escritura pública". — Cambio en la fecha de cierre del ejercicio: modificó en la siguiente forma el art. 15º. El ejercicio social cierra el treinta de noviembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia la Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de control las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

El Presidente

$a 408 — Nº 94.024

BARRENGU

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Don Nilo Rafael Flores, argentino, nacido el treinta de abril de mil novecientos treinta y dos, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.720.571, casado, empleado, domiciliado en la calle Rosario número 575, Piso Sexto, Departamento dos, Capital Federal; y don Norberto Carlos Giordano; argentino, nacido el diez de agosto de mil novecientos veintiocho, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.573.477, comerciante, casado, y domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número 62, piso séptimo, departamento Letra A, Capital Federal. — 2) Escritura número: Sesenta y tres, del doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — 3) "BARRENGU SOCIEDAD ANONIMA". — 4) La Sociedad tendrá su sede social en Eduardo Acevedo número sesenta y dos, piso séptimo, departamento letra A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inversora: La inversión o colocación de capitales en la adquisición de acciones de otras sociedades. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que resulten lícitos, y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) El capital social se fija en la suma de Ciento veinte mil pesos argentinos. — 8) Presidente: Don Norberto Carlos Giordano. — Vicepresidente: Don Nilo Rafael Flores. — Síndico Titular: Don Floreal Horacio Crespo. — Síndico Suplente: Doña Teresa del Carmen de Vico de Del Rivero. — 10) El ejercicio cerrará el treinta y uno de Marzo de cada año. — Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; administración un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos por un ejercicio: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; o al Vicepresidente en su caso.

El Vicepresidente

$a 544 — Nº 94.043

CHE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 111 de fecha 22 de marzo de 1984, folio 335, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo con el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas (General número 3/79 del 10 de octubre (Boletín Oficial 6/11/79): 1) Socios: Hernán J. Bohr Rosales, casado, chileno, de 43 años de edad, empresario, domiciliado en Paraná 1331, 2º piso, Capital Federal, D.N.I. Nº 92.244.122 y Fernando Bohr Rosales, casado, chileno, de 43 años de edad, empresario, Cédula de Identidad chilena Nº 3.807.220-K, domiciliado en Paraná 1331, 2º piso, Capital Federal. — 2) Denominada: "CHE S.A.". — 3) Domiciliada en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones financieras: Otorgar y tomar préstamos con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales con personas físicas y/o a sociedades por acciones y/o empresas constituidas o a constituirse de acuerdo con la ley de sociedades comerciales. Invertir capitales en bienes muebles, inmuebles, incluso títulos, debentures y acciones en otras sociedades así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas, como así también cualquier clase de garantías personales o reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social es de $a 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a - cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio. Presidente: Hernán Jorge Bohr Rosales; Vicepresidente: Fernando Bohr Rosales; Director Titular: Oscar José Ruiz Tagle. — 8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico Titular: Oscar Navarro; Síndico Suplente: María Rosa Villegas Arévalo. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La apoderada

$a 697 — Nº 94.049

CARTOBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — Accionistas: Teresa María Refuto, soltera, argentina, 24/01/1940, empleada, L.C. Nº 3.991.503, Luzuriaga 1007, Capital; Alicia Mabel García, soltera, argentina, 23/7/53, empresaria, D.N.I. Nº 10.723.940, Avda. Santa Fe 1471, Martínez Provincia de Buenos Aires. — Denominación: CARTOBOX S.A. Domicilio: Luzuriaga 1007, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de envases, sean plásticos, flexibles, de papel o de cartón común o corrugado. Industrial: Mediante la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización, elaboración y manufacturación de los productos mencionados en el apartado anterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Teresa María Refuto. Vicepresidente: Alicia Mabel García. Síndico Titular: Luis Alberto Orieta. Síndico Suplente: Antonio Pilastri Iorillo. — Fecha de escritura: 8 de marzo de 1984. — Escribano: Enrique A. Labayen.

El Escribano

$a 391 — Nº 94.054

DEGEALPADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 347 de fecha 11 de noviembre de 1983, la firma DEGEALPADOR S.A. con domicilio en la calle Yerbal 2126, 4to. P., Dto. A, Capital, ha decidido por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 1983 elevar su capital social de $a 100.000 a $a 1.000.000. Se modifica el artículo 4 que queda así redactado: Artículo 4: El Capital Social es de diez mil millones de pesos, representados por diez mil millones de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una.

El Apoderado.

$a 136 — Nº 94.065

ACLARACIONES

CUATROARBOLES

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 23 de marzo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título:

Donde Dice:

CUATRO ARBOLES S.A.

Debe decir:

CUATROARBOLES S.A.

e. 4/4 Nº 92.996 v. 4/4/84

SHARLEA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En la edición del 5 de setiembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:

SHARLEA Soc. Anón. Comercial e Industrial

Debe decir:

SHARLEA Soc. Anón. Industrial y Comercial

El Autorizado.

$a 85 e. 4/4 Nº 91.435 v. 4/4/84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PROMOTORA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 1.129, de fecha 16 de diciembre de 1981 ante el escribano Enrique P. Marensi la sociedad "PROMOTORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por asamblea general extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 1981 ha reformado el artículo cuarto del contrato social que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos veinte y siete millones seiscientos veinte y cuatro mil pesos de los cuales la suma de doscientos veintiséis millones doscientos cincuenta y nueve mil pesos corresponden al capital comanditario dividido en 22.625.900 acciones ordinarias al portador, valor $ 10, cada una, con derecho a 1 voto por acción, que ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo y la suma de un millón trescientos sesenta y cinco mil pesos corresponden al capital comanditado, que ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo por el socio comanditado, señor Elías Yassin.

El Escribano

$a 306 — Nº 93.775

TAMARA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que la sociedad TAMARA S. en C. por Acciones ha resuelto adecuar sus estatutos a la Ley Nº 19.550, por Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 1982 y escritura Nº 311 del 8 de noviembre de 1982 y escrituras complementarias Nº 104 del 3 de mayo de 1983 y Nº 176 del 20 de julio de 1983, siendo socios solidarios los señores Ramón Córdoba y Rodolfo José Ustariz (h.) y socia comanditaria la Sra. Amanda Nancy Ustariz de Córdoba.

$a 170 — Nº 94.039

DON FRANCISCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escrituras del 8 de junio de 1982 y 8 de septiembre de 1983, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 450 y 1.092 del registro 1.132 de la Capital Federal, el señor Alberto Raúl Levy cedió y transfirió al señor Remigio Aldo De Poli, los $a 1.000 Ley 18.188 de capital comanditado que tenía en DON FRANCISCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por $ 500.000 Ley 18.188 y se adecuó el contrato social de dicha sociedad a la Ley 19.550 de acuerdo a lo resuelto en las asambleas extraordinarias del 22 de julio de 1980 y 18 de diciembre de 1982. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., actualmente en la calle Avellaneda 1186, de la Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar del 1º de octubre de 1967. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales inclusive de aquellas que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — Financiero: mediante el aporte o inversiones de capital que efectúe en actividades de 3eros. (terceros) o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones, quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Industrial: Mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos. — Capital: $ 50.000 Ley 18.188 de los cuales corresponden $ 2.000 Ley 18.188 al capital comanditado, suscripto e integrado por el socio comanditado Remigio Aldo De Poli y $ 48.000 Ley 18.188 al capital comanditario representado por 4.800 acciones ordinarias al portador de $a 10 Ley 18.188 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración: está a cargo del socio comanditado Remigio Aldo De Poli. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — La señora María Luisa Smania de Levy, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Raúl Levy, L.C. número 1.318.729, domiciliada en Paraguay 1142, 4º, A, de la Capital Federal, prestó su consentimiento con la cesión efectuada por su cónyuge conforme el artículo 1.277 del Código Civil.

El Escribano

$a 748 — Nº 93.724

INPLEX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 693 de fecha 27 de diciembre de 1983, pasada ante el escribano J. C. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 7 de junio de 1983, por la que se dispuso aumentar el Capital Social a la suma de $a 195.877, modificando en consecuencia el artículo 4º de sus Estatutos, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de pesos argentinos 195.877, en acciones ordinarias al portador de un peso argentino por acción; así distribuido: Capital Comanditado $a 4; que al solo efecto del quórum en las Asambleas se divide en 4 cuotas, con derecho a un voto por cada una, que le corresponden por partes iguales a Carlos Hugo Ini, Magdalena María Años, Carlos Alberto Antuña y Moisés Ini. — Capital Comanditario: 195.873 pesos argentinos. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto por acción.

La Socia Comanditada.

$a 239 — Nº 94.011

CENTRO DE DIAGNOSTICO HUMBOLDT PORRAS Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria Nº 26 de fecha 5 de enero de 1982 se procedió a reformar el Estatuto de la Sociedad quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Denominación: Centro de Diagnóstico Humboldt. — Razón social: Porras y Compañía S. C. A. — Domicilio: Humboldt 2431, Capital. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros podrá realizar las siguientes actividades: La explotación de todas las actividades relacionadas con Sanatorios, sus servicios clínico y quirúrgicos, la asistencia de enfermos, pensionados, la explotación de casa de descanso en sitios veraniegos o no, instituciones dietéticas con o sin comedor adecuado a ese fin, asimismo y mediante acuerdos o convenios con entidades públicas o privadas, reparticiones autónomas o autárquicas, organismos gremiales, empresas privadas, podrá contratar la prestación de todos los servicios enumerados precedentemente, a los afiliados de las obras sociales y aquellas entidades y/u organismos y/o empresas, como también a cualquier paciente mediante el sistema de pre-pago; la instalación y administración de consultorios médicos con o sin vivienda y a las demás actividades anexas o conexas. — Asimismo el alquiler de inmuebles propios. — Capital Social: $a 2.100. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Se establece un Directorio y órgano de fiscalización integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. José Porras. — Vicepresidente: Dr. Tomás Porras. — Directores titulares: José Manuel Porras, Tomás Aníbal Porras, María Eugenia Porras y Gustavo Marcelo Porras. — Síndico titular: Dr. Néstor Miguel. — Síndico suplente: Dr. Jorge Luis Fidalme. — La reforma estatutaria se elevó a escritura pública con fecha 22 de marzo de 1982.

El Presidente.

$a 561 — Nº 94.007

ESTANCIAS DON ROBERTO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura Nº 741 de fecha 25 de diciembre de 1980, y Rectificatoria Escritura Nº 515 del 23 de diciembre de 1982, la sociedad "Estancias Don Roberto Sociedad en Comandita por Acciones", ratificó el aumento de capital a la suma de pesos cuatro mil doscientos millones quinientos mil pesos, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1980, y adecuó su contrato social a la Ley número 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: ESTANCIAS DON ROBERTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en calle Lavalle 465. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea, el 10 de mayo de 1955. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: agrarias y ganaderas en general, en campos propios o ajenos; de mandatos y servicios de explotación agropecuaria y de administración de establecimientos agrícolas y ganaderos de cualquier índole. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, arendamiento, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, por intermedio de su socio administrador, todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquellos. — Capital: Cuatro Mil Doscientos Millones Quinientos Mil pesos, correspondiendo: Quinientos pesos, dividido en cuotas sociales de Un Peso cada una, al capital comanditado, que es integrado por "Estancias Rincón de Landa Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial"; el resto, o sea la suma de Cuatro Mil Doscientos Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Pesos, corresponden al Capital comanditario y está representado por Cuatro Mil Doscientas Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Quinientas acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y Un Peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio administrador "Estancia Rincón de Landa Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", quien tendrá el uso de la firma social, ya sea por su representantes estatutarios o por medio de apoderados, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poder especial, conforme a los Artículos 1881 del Código Civil, y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965/63. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — 1 síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto.

El Abogado
$a 850 — Nº 94.061

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORPORACION DAB-BON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato de fecha 1º de marzo de 1984, don Horacio Salvador Daboul, nacido el 4 de febrero de 1945, empleado, argentino, libreta de enrolamiento 4.448.415, y doña María Luisa Bonard Bogado de Daboul, nacida el 28 de abril de 1948, paraguaya, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal 4.927.459; ambos casados en primeras nupcias entre sí y domiciliados en esta ciudad en la calle Serrano 2481, constituyeron CORPORACION DAB-BON S.R.L., con domicilio en esta ciudad, sede social calle Güemes 4305, plazo de duración 3 años, capital social $a 70.000. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o en participación: I) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos de cosmética, perfumería, tocador, limpieza e higiene, marroquinería y artículos de regalo. II) Fabricación, comercialización, importación y exportación de tejidos, indumentaria y calzado deportivo. III) El asesoramiento a empresas en la comercialización de los productos mencionados en los puntos anteriores. IV) La promoción y asesoramiento en turismo nacional o extranjero, y V) La compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Ambos socios se designan gerentes con representación legal indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 408 — Nº 93.893

ALBERTINI PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Norberto Alberto Albertini, comerciante, de 50 años de edad, L.E. 4.104.768, divorciado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4099, 6º piso C, de nacionalidad argentino, y Jorge Manuel Albertini, comerciante, de 24 años de edad, C.I. Nº 10.772.048 P.F., casado, con domicilio en Ladines 2224, Dto. 3, Capital, de nacionalidad Uruguayo. — 2º) 3/11/83. — 3º) ALBERTINI PUBLICIDAD S.R.L. — 4º) En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Hipólito Yrigoyen 4099, 6º piso C. — 5º) Objeto: Dedicarse a la explotación de la publicidad en toda la acepción de la palabra, en el país y en el extranjero, propaganda y|o promoción, utilizando los distintos medios; existentes o por crearse (gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, etc.). Asimismo, tiene por objeto la fabricación, industrialización, elaboración, compra - venta, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros de todos los artículos utilizados para la publicidad, propaganda y/o promoción de personas; cosas y/o productos. — 6º) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 5.000. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, el que deberá ser socio. Socio Gerente: Norberto Alberto Albertini. — 9º) El socio Gerente. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 408 — Nº 93.892

CENTRO MEDICO GARIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 5 de marzo de 1984, se produce en "CENTRO MEDICO GARIN S.R.L.": Ricardo Oscar Herrero cede la totalidad de las cuotas que posee en la reforma social a sus consocios Carlos Sergio Djerodjian 333, a Eduardo Hernayes 333, a Rodolfo Amado Hernayes 333, a Daniel Vicente Franchini 333, a Eduardo Gustavo Fazio 334. — Modificaciones: se designa como Gerentes a Carlos Sergio Djeredjian; Eduardo Hernayes; Rodolfo Amado Hernayes; Daniel Vicente Franchini; Eduardo Gustavo Fazio.

El Socio
$a 170 — Nº 50.837

CAVITEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que los integrantes de "CAVITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de febrero de 1979 bajo el Nº 226 del libro 76 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto: por documento de fecha 9 de diciembre de 1981 aceptar la cesión de la totalidad de las cuotas que tenía Alejandro Emanuele Gaetano Podestá en la misma y efectuada a favor de sus consocios, a Roberto Angel Bianchini 18.600 cuotas; a María del Cármen Varela 13.206 cuotas; a Lydia Consuelo Varela 7.347 cuotas a favor de Julio Francisco Ganusso, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 1º de enero de 1955, domiciliado en Paroissien 4170, piso 12 "F", de esta ciudad 7.347 cuotas. Renunciando, así el cedente a su cargo de gerente. También se modifican los artículos primero y séptimo que quedan redactados de la siguiente forma: Primero: la sociedad girará bajo la denominación de "Cavitec Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Terrada 4751 de Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias, o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Séptimo: la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social el socio Roberto Angel Bianchini, en forma conjunta con uno cualesquiera de los tres restantes, para operaciones bancarias, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, constitución de prendas e hipotecas, conferir poderes a terceros, realizar actos y contratos de trabajo relacionados con el objeto social. La representación legal de la sociedad ante los organismos del Estado, Cajas de Previsión, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección General Impositiva, etc. será ejercida por el socio Roberto Angel Bianchini. No podrá en ningún caso ser comprometida la sociedad en avales o garantías a favor de terceros, o negociaciones ajenas a su objeto social. Con fecha 10 de mayo de 1982 los socios ratifican el convenio precedentemente relacionado. Asimismo por convenio del 16 de noviembre de 1983 las señoritas María del Carmen Varela y Lydia Consuelo Varela, ceden y transfieren a doña Mabel Beatriz Elusanse, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15 de noviembre de 1942, Libreta Cívica Nº 4.528.003, domiciliada en General Urquiza 2196 de Florida, Provincia de Buenos Aires, las 20.553 cuotas que tenían en la sociedad, renunciando asimismo, al cargo de gerentes de la misma. — También por documento de fecha 16 de marzo de 1982 —anterior al relacionado— el señor Julio Francisco Canusso, cedió y transfirió a los señores Roberto Angel Bianchini, María del Carmen Varela y Lydia Consuelo Varela la totalidad de las 7.347 cuotas que poseía en la sociedad en la proporción de 2.449 cuotas a cada uno, procediendo también a renunciar al cargo de gerente de la misma. En virtud de estas cesiones y modificaciones efectuadas quedan como únicos componentes de la sociedad los señores Roberto Angel Bianchini y doña Mabel Beatriz Elusanse.

$a 782 — Nº 94.001

FIPLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 22 de diciembre de 1983, se produce en "FIPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Francisca Delfino de Sardi, cede la totalidad de sus cuotas a Ruben Ernesto Tabuyo, argentino, casado, industrial, 28 años, D.N.I. 11.385.432, Gualeguaychú 3140, Cap. Fed.; el capital es de $a 2; dividido en 200 cuotas de $a 0,01 aportado por: Ernesto Americo Tabuyo 100 cuotas; Nelly Esther Sardi de Tabuyo 50 cuotas y Ruben Ernesto Tabuyo 50 cuotas; se prorroga el plazo social por 10 años por lo que la sociedad tiene vigencia hasta el 1º de abril de 1995; los tres socios quedan nombrados gerentes con uso de firma individual.

La Autorizada.
$a 119 — Nº 93.978

NEGRO EL 19

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 2. de diciembre de 1983, Migual Angel Di Salvo, cede la totalidad de las cuotas que en "NEGRO EL 19 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" posee a favor de Etelvina del Rosario Covello de Pirillo, argentina, casada, comerciante, 30 años, D.N.I. 11.338.652, Garay 282, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; el cedente renuncia a su calidad de gerente y coloca a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación.

La Autorizada.
$a 85 — Nº 93.979

TALLERES C.A.R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 6 de setiembre de 1983, Tomás Jañez cede 125 cuotas de Capital; Emilio Jañez cede 125 cuotas de Capital; Carlos Jañez cede 50 cuotas; reforma de contrato, aumento de capital y atento que no se han realizado actos de liquidación reactivar la sociedad que venciera el 9 de marzo de 1984, la cesión de cuotas se ha efectuado entre socios y el cedente Emilio Jañez queda separado de la sociedad; al igual que Tomás Jañez; Socios: Carlos Jañez, argentino, casado, industrial, 62 años L.E. 2.514.929, Abdón García 4514, Ciudadela; Alberto Jañez, argentino, casado, industrial, 61 años, C.I. 6.594.657, Ricchieri 4461, Ciudadela; Camilo Alfredo Jañez, argentino, casado, industrial, 51 años, D.N.I. número 8.505.492, Félix Ballester 1082, Ciudadela; Luis Jañez, argentino, casado, industrial, 58 años, L.E. 3.252.826, Diego de Aráoz 3727, Castelar; Hipólito Ermenegildo Jañez, argentino, casado, industril, 56 años, L.E. 5.550.922, Ricchieri 4420 Ciudadela; Julio José Jañez, argentino, divorciado, industrial, 56 años, L.E. 5.550.923, Ricchieri 4445, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; TALLERES C.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con sede social en Viamonte 783, piso 7º, oficina 74, Capital Federal; tiene por objeto la explotación de una fundición de aluminio y fabricación de modelos para la industria; capital es $a 6.600; Gerentes: Carlos Jañez y Alberto Jañez, con uso de firma individual; fiscalización por los socios y cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año; el plazo es de 99 años a partir de la inscripción de la reactivación en el Reg. Público de Comercio.

La Autorizada.
$a 289 — Nº 93.984

AMBASTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Eduardo Inocencio Kaloc, 40 años, C.I. 5.119.690, Francisco Bilbao 7151, Cap. Fed.; y Ruben Britez, 36 años, C.I. 6.432.991, Alsina 958, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Contrato Privado del 9/2/84. 3) "AMBASTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Alsina 952, Capital Federal. — 5) La realización de construcciones, refacciones e instalaciones de gas, luz, sanitarios, cloacas, pluviales; arenados de frentes; instalaciones electromecánicas y eléctricas; movimiento de tierra, excavaciones, demoliciones y pavimentaciones. — 6) 10 desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Por 10 ejercicios son gerentes ambos socios, con una garantía de $a 500. — 9) Uso de la firma individual. — 10) Balance al 31 de enero de cada año.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 93.981

AUTOBAHN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Héctor Rubén Trench, argentino, divorciado, 52 años, abogado, C.I. 5.204.176, Av. Córdoba 1504, 6º, "B", Cap. Fed.; Domingo Arnaldo Bravi, argentino, casado, 45 años, Contador Público, C.I. 7.033.782, Avda. Pueyrredón 442, 3º, 14, Cap. Fed.; 2) 5/6/83 y 24/11/83; 3) "AUTOBAHN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Avenida Córdoba 1504, 6 "A", Capital Federal; 5) Comerciales: la compra, venta, importación y exportación, representación, distribución, comisión y consignación de automotores, motos, motocicletas, embarcaciones para todo destino y uso, casas rodantes triters, sus repuestos y accesorios, arrendamiento de automoviles en el país o en el extranjero; Industriales: fabricación, reparación, armado y montaje de motores, piezas, repuestos, máquinas, matrices, equipos y herramientas; Prestar asistencias técnicas, explotación de talleres mecánicos para el mantenimiento de los automotores. Financieras: Mediante el aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse por el préstamo de dinero, con garantías o sin ellas y la constitución de derechos reales, todos ellos relacionados con el objeto social. Quedan excluidas las actividades contempladas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y este estatuto; 6) su plazo es de 20 años desde el 5 de junio de 1983; 7) Capital $a 4.000; 8) quedan nombrados ambos socios con uso de firma individual; 9) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
$a 340 — Nº 93.987

TAREAS EVENTUALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo I.G.J.: 1) Sara Marta Mosquera, divorciada, comerciante, 35 años, D.N.I. 6.199.322, Zapiola 2675, 4º "B", Cap. Fed.; Alberto Teodoro Indij, casado, abogado, 36 años, L.E. 6.082.380, Lafinur 2955, 5º, Cap. Fed. y Tomás Jacobo Lichtmann, casado, abogado, 36 años, L.E. 7.602.831, Juan F. Seguí 2816, 9º, Cap. Fed., todos argentinos; 2) 21 de marzo de 1984; 3) "TAREAS EVENTUALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Sarmiento 1422, 8º, Capital Federal; 5) El suministro de personal eventual; 6) 20 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7) $a 10.000; 8) por 20 años son gerentes: Sara Marta Mosquera, Alberto Teodoro Indij, Tomás Jacobo Lichtmann y Julio Francisco Rafowicz, argentino, divorciado, empresario, de 40 años, L.E. 7.728.870, Zapiola 2675, 4º "B"; 9) Uso de firma individual; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 170 Nº 93.988

T.P.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Socios: Francisco José Ragel, argentino, casado, comerciante, 47 años, D.N.I. 4.173.605, con domicilio en Reservistas Argentinos 444, Capital; Mirta Rosa Finollo de Ragel, argentina, casada, docente, 42 años, D.N.I. 4.[illegible]0.132, con domicilio en Reservistas Argentinos 444, Capital; Alberto Azpiazu, argentino, casado, comerciante, 40 años, C.I. 4.772.411, con domicilio en Vedia 2435, Capital, y María Teresa Garrido de Azpiazu, argentina, casada, arquitecta, 39 años, con domicilio en Vedia 2435, Capital, C.I. 4.422.790. — 2) Instrumento privado 31|8|83. — 3) Denominación: T.P.I. S.R.L. — 4) Domicilio: Reservistas Argentinos 444, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, al por mayor y al por menor, la fabricación de toda clase de artefactos, materiales y elementos relacionados con la iluminación, amoblamiento y decoración, tanto en la vía pública como en viviendas privadas, obras, locales, edificios comerciales, industriales y públicos. Asimismo, realizará la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de todas clases de artefactos, materiales y elementos relacionados con la iluminación. — 6) Duración: 30 años a partir de su inscripción registral. — 7) $a 5.000, representado por 5.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8) Representación y administración: Socios Alberto Azpiazu y Francisco José Ragel, con el cargo de gerentes en forma conjunta. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado

$a 459 — Nº 93.916

EKYPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 18|8|80, Pedro Becker, cedió a favor de Guillermo Edgardo Narda Escudero, argentino, soltero, 38 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.755.962, domiciliado en Ciudad de La Paz 1701 C.F.; sus cuotas sociales o sea 266 que importan 26.600 pesos Ley 18.188. Y que por instrumento privado del 2|1|84 Guillermo Edgardo Narda Escudero cedió sus cuotas sociales antedichas a Silvia María Gogesch, argentina, nacida el 20|11|45, casada, comerciante, L.C. Nº 5.198.415, domiciliada en Lavalle 1634, Capital Federal; modificando con el otro socio Ignacio Mario Boldrini el contrato ampliando la duración del mismo en 60 años a partir del 26|3|74 y estableciendo que la dirección y administración está a cargo de ambos con carácter de gerentes con uso indistinto de la firma social. Se fija el domicilio social en Lavalle 1634, 5º H, Capital Federal.

El Escribano

$a 204 — Nº 50.838

ABERMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del seis de diciembre de 1983, los socios Camila María Fernández y Juan Granados venden, ceden y transfieren 4.500 y 7.500 cuotas respectivamente, que les corresponden en la sociedad "ABERMET S.R.L.", la primera 3.000 cuotas a Rodolfo Manuel Lema por valor nominal $a tres y 1.500 cuotas a Patricia Adriana Granados por valor nominal $a cincuenta centavos y el segundo las 7.500 cuotas a Patricia Adriana Granados por valor nominal $a siete con cincuenta centavos. La sociedad queda integrada por las siguientes personas: Juan Granados 9.000 cuotas sociales, Zulema Fernández de Granados 9.000 cuotas sociales; Patricia Adriana Granados 9.000 cuotas sociales y Rodolfo Manuel Lema 3.000 cuotas sociales, teniendo los tres primeros el 30 %, cada uno del capital social y el último el 10 %. Asimismo la cedente Camila María Fernández, renuncia al cargo de gerente y uso de la firma social.

El Abogado

$a 272 — Nº 50.829

DESAM CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Juan Carlos Garrión, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de Octubre de 1945, D.N.I. Nº 4.536.236, Solís 1752, Planta baja B, Capital Federal; Osvaldo Alberto Pisano, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de Agosto de 1955, D.N.I. Nº 11.734.529, Espinosa 70, piso 6º, 4, Capital Federal; Roberto Luciano García, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de Octubre de 1961, D.N.I. Nº 14.569.8[illegible]3, Eduardo Braun Menéndez 159, piso 2º, A, Capital Federal; 2º) 13 de Diciembre de 1983; 3º) "DESAM CARGO S.R.L."; 4º) calle Tucumán 1484, piso 6º, oficina A, Ciudad de Buenos Aires; 5º) actuando como agencia de cargas aéreas nacionales e internacionales, mediante el transporte de bienes con cualquier medio; la prestación de servicios de despachos de aduana; la carga y descarga marítimas y fluviales; la realización de trámites de importación y exportación; 6º) veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (20); 7º) su capital es de $a 12.000; Doce mil pesos; 8º) Por veinte ejercicios y dando una garantía de $ 500 asumen Juan Carlos Carrión, Osvaldo Antonio Pisano, Roberto Luciano García la calidad de Gerentes; 9º) cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio

$a 374 — Nº 50.826

CARLOS RAMIREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Carlos Ramírez, D.N.I. Nº 4.131.718, argentino, casado, comerciante, de 49 años, Nilda Francisca Gómez de Ramírez, D.N.I. Nro. 3.398.956, casado, comerciante, 47 años, domiciliados en Quirno 13, Capital Federal, esta argentina; Daniel Arroyo, D.N.I. Nº 13.222.037, casado, comerciante, 26 años, San Pedrito 323, Capital Federal; Silvia Liliana Ramírez de Arroyo, D.N.I. Nº 12.588.150, argentina, casada, comerciante, 25 años, igual domicilio; 2º) Escritura 1, de fecha 5 de Enero de 1984; 3º) "CARLOS RAMIREZ S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cangallo 1333, piso 2º, oficina 22; 5º) la sociedad tendrá por objeto, la fabricación, comercialización, y distribución de armazones, cristales oftálmicos y anteojos de sol, como así también la de importar y exportar los mencionados artículos y recibir y dar en consignación los referidos materiales; además tendrá por objeto el armado de anteojos de todo tipo, con materia prima propia o de terceros; 6º) veinticinco años (25), desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) su capital es de $ 30.000 argentinos ($a 30.000); 8º) Carlos Ramírez y Daniel Arroyo en calidad de Socios Gerentes; 9º) cada Gerente tiene el uso de la firma social individual; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio

$a 374 — Nº 50.825

W. S. TELEFONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 30 de marzo de 1983. — Denominación: "W. S. TELEFONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de 60.000 cuotas pertenecientes a Ricardo Marcelo Delahaye y Diana Beatriz Citrinovitz, a favor de los señores: Alejandro Carvahlo Graña, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 27|12|60, con C.I. Nº 1.690.457 5 (Uruguaya), domiciliado en Luis Roque Sáenz Peña 105, Capital; y Diego Matías Ormaechea Gorrichio, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 19|7|59, con C.I. Nº 1.606.513'0 (Uruguaya), domiciliado en San Martín 933, Capital; en partes iguales (30.000 cuotas a cada uno).

El Apoderado

$a 136 — Nº 50.817

ANLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Angel Rossi, argentino, comerciante, casado, 21|2|1931, L.E número 5.571.738, Cobos 6367 González Catan, Provincia de Buenos Aires; Sergio Hugo Rossi, argentino, comerciante, soltero, 6|8|61, D.N.I. Nº 14.673.529, Cobos 6367, González Catan, Provincia de Buenos Aires. — 2) 24|2|1984. — 3) ANLA S.R.L. — 4) 14 de Julio 959, Capital Federal. — 5) realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento y consignación de productos alimenticios y de artículos de limpieza. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 10.000. — 8) y 9) en su carácter de Gerentes ambos socios en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 187 — Nº 50.816

A.T.A.

CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. — 1) Adolfo Tomás Allende, argentino, casado, 40 años, L.E. Nº 4.423.111, comerciante; Luz María Saravia, argentina, casada, 37 años, L.E. Nº 5.293.781, comerciante, ambos domiciliados en José Andrés Pacheco de Melo 1941 Capital. — 2) 19|10|1983 y 14|2|1984. — 3) A.T.A. CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ayacucho 1474, piso 2º, A, Capital Federal. — 5) la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: construcciones deportivas en general y sus refacciones y remodelaciones movimientos de tierra desmontes, parquizaciones, urbanizaciones y en general toda otra actividad tendiente a la edificación o modificación de espacios dedicados a actividades civiles y deportivas. — 6) 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 5.000. — 8) y 9) a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. — Desígnase al socio Adolfo Tomás Allende. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada

$a 255 — Nº 50.815

ACLARACION

LABORATORIOS CLAN S.R.L.

Se comunica que en el aviso publicado el 30.3.84, bajo recibo Nº 93.621, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:
Laboratorio Clan S.R.L.

Debe decir:
Laboratorios Clan S.R.L.

El Autorizado

$a 51 e. 4|4 Nº 51.040 v. 4|4|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO COLLAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 120.- e. 4|4 Nº 50.460 v. 6|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|3 al 28|3|84.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN FORN y EUGENIA DOMECQ GARCIA DE FORN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 120. -e. 4|4 Nº 93.261 v. 6|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|3 al 29|3|84.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, sito en la calle Lavalle 1212, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a SILVIA DANILA TATO, a comparecer a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Romanutti, Raúl José c|Tato, Mario y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 192.- e. 4|4 Nº 94.539 v. 5|4|84

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a DELICIA EVA MEDINA, a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en autos: "Medina, Verónica sobre adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — La Secretaria.

$a 120.- e. 4|4 Nº 94.506 v. 5|4|84

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a don ANGEL PEREZ PICO, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los autos: "Pérez Pico, Angel s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un (1) día y durante seis (6) meses. César Antonio Pescio, Juez Nacional.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 84.- e. 4|4 Nº 94.604 v. 4|4|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de ISABEL GARCIA RAMOS Y GOMEZ ARANA DE QUIROGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a 120. -e. 4|4 Nº 50.407 v. 6|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|3 al 27|3|84.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MELARAGNO o MELARAÑO DE ZARLENGA y de don VALENTIN ENRIQUE ZARLENGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 120.- e. 4|4 Nº 50.515 v. 6|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26|3 al 28|3|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a mi cargo sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, de Capital Federal, hace saber que los autos caratulados "BANCO DEL ACUERDO c|BARJACOBA, CARLOS ROBERTO s|Ejecución", Expte. Nº 61.030, se ha ordenado la publicación de edictos, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial (Art. 145 y 146 C.P.C.C.).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. Jorge J. Fargas, secretario.

e. 4|4 Nº 1.243 v. 5|4|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a HECTOR MONGELLI a efectos de que tome intervención en autos "Banco Exterior S.A. c|Riaño Juan M. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 192 e. 4|4 Nº 94.545 v. 5|4|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a JOSE DANIEL SELTZER, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Unión y Cooperativa de Crédito Limitada c|Seltzer, Daniel s|Sumarísimo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. Federico Gigena Basombrio, secretario.

$a 168 e. 4|4 Nº 94.432 v. 5|4|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, publica por dos días emplazando a JORGE OSVALDO MAIOLO, JULIA DEL CARMEN CAÑIZO DE MAIOLO, ALLAN JOSE CAÑIZO y SADITA BUSADI DE CAÑIZO, para que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio "Banco Popular Argentino c|Maiolo Jorge Osvaldo y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 240 e. 4|4 Nº 94.515 v. 5|4|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en los autos "MANZANO, PAULA y otra s|cancelación de certificado transferible" cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes de

Decreto Ley 5.965|63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: Buenos Aires, 15 de febrero de 1984: I) Por presentado, por parte y constituido el domicilio.. II) Atento que con la copia de "orden de no pagar" se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 14.678,50 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible por la suma de $a 14.678,50 por el plazo de treinta días y vencimiento 10|2|84. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Previamente notifíquese al Banco Alas Coop. Ltdo. de lo precedentemente resuelto. — Marcelo Gebhardt, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 3.960 e. 4|4 Nº 94.428 v. 26|4|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, notifica que don CARLOS ALBERTO FIANDRINO ha sido declarado rebelde en el juicio "Frisch, Paulo Guillermo y otro c|Castex, Mariano N. A. J. s|ordinario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983.
Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 168 e. 4|4 Nº 51.045 v. 5|4|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a HECTOR MONGELLI a efectos de que tome intervención en los autos "Banco Exterior S.A. c|Tangorra Omar Roberto y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 168 e. 4|4 Nº 94.547 v. 5|4|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, en los autos caratulados "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Sánchez, Ramona y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 3.152) cita a los demandados HERIBERTO ANGEL GREMINGER, RAMONA SANCHEZ y MARIA SUSANA GOMEZ para que dentro del término de 5 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984.
Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 240 e. 4|4 Nº 51.032 v. 5|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 22 de marzo de 1984 se concedió la nacionalidad argentina a FERNANDO ALBERTO UCEDO, con domicilio en José Evaristo Uriburu 340, 1º "I", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.
María del Carmen Ostuni, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.246 v. 4|4|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 22|3|84, se ha otorgado la Doble Nacionalidad conforme lo establece el Convenio de Nacionalidad firmado entre la República e Italia (Ley 20.588) a don GUILLERMO LUIS CUSCIONE, domiciliado en la calle Pedernera 1188, de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.
Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 4|4 Nº 1.247 v. 4|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 22|3|84, se ha otorgado la Doble Nacionalidad conforme lo establece el Convenio de Nacionalidad firmado entre la República e Italia (Ley 20.588), a doña MARIA STELLA CAVALLARO, domiciliada en la calle Dobias 62, piso 6º, de esta Capital Federal. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.
Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 4|4 Nº 1.248 v. 4|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 22|12|1983 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de DORA MONICA LOPATA.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984.
Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 4|4 Nº 1.249 v. 4|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 22|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don YAO HSUAN HONG, domiciliado en la calle Charcas 3391, planta baja, de esta Capital. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984.
Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 4|4 Nº 1.250 v. 4|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 22|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don CHING YUEN OH, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 1248, 15 "A", de esta Capital. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984.
Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 4|4 Nº 1.251 v. 4|4|84

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos caratulados "Alejandro Mitchell s|carta de naturalización", se ha concedido la nacionalidad argentina a ALEJANDRO MITCHELL, C.I. Nº 738.951, y domicilio en Perú 1350, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984.
Elisa Perea de Taddei, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.252 v. 4|4|84

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos caratulados "Jorge Heriberto Cordon s| carta de naturalización", se ha concedido la nacionalidad argentina a JORGE HERIBERTO CORDON, C.I. número 1.737.328, y domicilio en Perú 1350, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984.
Elisa Perea de Taddei, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.253 v. 4|4|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 26|12|83 se concedió la nacionalidad argentina a ANA MABEL ARRIBIO MELGAREJO, con domicilio en José E. Rodó 4236, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983.
Luis María Márquez, secretario.

e. 4|4. Nº 1.254 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza 4|4. Vence: 6|4|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|3|84	CAMILO d'ANNIBALE, MARIA INOCENCIA TRINIDAD GOMEZ DE d'ANNIBALE y RODOLFO VICTORIO d'ANNIBALE	50.953
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|3|84	CELESTINA RAIMUNDA COVITTI DE MANOPPELLA	50.961
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|3|84	OLINDO TARSIA	50.989
2	4	Horacio Roberto Granero	29|3|84	ARGENTINA EULALIA MARTINEZ DE RIZZO	50.965
2	4	Horacio Roberto Granero	26|3|84	JOSE LEBEMBERG	94.282
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|3|84	EBERT NESTOR LATTANZIO	50.955
3	6	Alberto Ugarte	27|3|84	FACUNDO VIGIL	94.245
3	6	Alberto Ugarte	23|3|84	CARLOS EMILIANO PADIN	94.368
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|3|84	ANA MARIA FERNANDEZ DE DOMINGUEZ	50.963
6	12	Lucas Aon	21|3|84	LEOPOLDO PEREIRA	50.979
7	13	Rolando Hugo Falke	19|12|83	CASTRO ANTONIO MANUEL	94.256
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	23|3|84	OSMAR LUIS GHIGLIONE	94.243
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|83	DONATA MACIA PEREZ o MACIA PEREZ DE BARES	94.260
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|3|84	VICTORIANO ROSA GOMEZ	94.344
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	15|2|84	AMALIA SUSANA YACONIS DE CASTILLO	94.254
10	19	Martín J. Durand	12|3|84	AMELIA MARCLE DE DELFINO	94.261
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|3|84	ANTONIA MARIA ADELA BRIOZZO DE MARTONE	50.966
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|3|84	ERNESTA ROSA PROSERPI DE VERDECCHIA	94.326
13	25	María Celia García Zubillaga	26|3|84	PRESENTACION SANCHEZ Vda. DE GERPE	94.242
15	30	José Luis González	26|3|84	MARIA REMEDIOS MARTINEZ RODRIGUEZ DE BARAN	50.962
15	30	José Luis González	15|3|84	DELFINA CORBALAN y CARMELO LUIS NICOLOSI	50.988
15	30	José Luis González	26|3|84	AMERICO LORENZO GUALTIERI	94.240
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|3|84	MANUEL IGLESIAS FERRO	50.972
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|3|84	ASUNCION VEGA DE MIGUELEZ	50.981
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|3|84	ISAAC ARNALDES	50.991
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|3|84	MARIA ESPERANZA MENDEZ o MENDEZ PALLARES Vda. DE PACIN LOPEZ	94.366
17	34	Tristán Bravo	23|3|84	RODOLFO PITA	50.956
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|3|84	ATILIO DIAZ	50.984
18	36	María Isabel Millán	27|3|84	CELIA COHEN DE DUEK	50.993
20	40	Celia Angeles Pérez	2|3|84	TERESA MONTI DE MONTES	50.967
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|84	JUAN CARLOS CARRARA	50.970
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|3|84	INOCENCIO MANGANO	94.297
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|3|84	MOISES BEMAMAN	50.992
23	45	Ana M. Beneventano	13|3|84	PONTILLO EDUARDO FELIPE	50.958
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|84	LIDIA HAYDEE LORIDO DE BASSO CANE	94.248
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|2|84	BASILIO WISZNIOWSKI y MICHALINA ROZLUCKA o ROZLUCKI	50.964
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|3|84	MARIA TERESA FERRANTE Vda. DE FRAZER	94.382
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|3|84	CARLOS GUGLIELMINOTTI	50.960
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|5|83	JUSTA ROYO DE PICCHETTI y JOSE PICCHETTI	50.968
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|3|84	OSCAR EUGENIO LANZA	50.982
26	51	Jorge César Dávolos	29|3|84	GREGORIO DEMIRDJIAN y JULENIA BAKKALIAN DE DEMIRDJIAN	94.389
26	52	Jorge A. Guagliardi	12|3|84	JOSE SPECTOR	50.976
26	52	Jorge A. Guagliardi	28|3|84	MARIO SALVADOR SEBASTIAN CASSARA	50.983
26	52	Jorge A. Guagliardi	15|3|84	EUGENIA ELVIRA VANDIOL DE VANDIOL y EUGENIO PASCUAL VANDIOL	94.365
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|3|84	MIGUEL BRIUOLO	50.971
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|84	CARMEN BOUZAS	94.253
27	54	Miguel Angel Secchi	26|3|84	HENNA GITEL IRGANG y|o HENA GITEL IRGANG y|o HENA GITEL IRGANG DE SZWARCBART	50.990
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|2|84	JOSEFINA CUENCA	50.957
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|3|84	RUBINSTEIN FERNANDEZ	94.367
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|3|84	ATILIO JOSE BRUZZONE	50.977
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|3|84	RUTH EDITH TOUSCHTEIN DE WERTHEIN	50.980
29	57	Liliana Filgueira de de Casares	7|3|84	OSCAR GUTIERREZ	94.259
30	59	Santiago González Balcarce	19|3|84	LUIS ANTONIO VILLA	50.952
30	59	Santiago González Balcarce	29|3|84	JUAN ROBERTO MALENOSKY	94.311
30	60	Ester Riesel	26|3|84	CARLOS SANTIAGO CACCIA	50.974
30	60	Ester Riesel	22|3|84	ANTONIO MATEO ZEC	94.341

e. 4|4 Nº 66 v. 6|4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 62.510. — San Martín, 6 de mayo de 1981. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a EUGENIO RAMON PAVON TORRES, D.N.I. Nº 92.189.040 R.N.P., hijo de Maximino Pavón y de Ursulina Torres, nacido el 1º de enero de 1962, en Nemby, Paraguay, domiciliado en José León Suárez y Quiroga s|n., Los Polvorines (Gral. Sarmiento), Prov. de Buenos Aires; por los mo-

tivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 6 de mayo de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 4|4 Nº 1.255 v. 4|4|84

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 68.215. — San Martín, 29 de febrero de 1984. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a OMAR ERNESTO ALARCON Y STURLA, nacido el 16 de enero de 1979, en Madrid, España, hijo de Omar Osvaldo Alarcón y de Patricia Guillermina Sturla Godwin; domiciliado en calle 55 (ex San Juan) Nº 3143, San Andrés. Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 29 de febrero de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 4|4 Nº 1.256 v. 4|4|84

Juzgado Federal Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 68.277. — San Martín, 6 de marzo de 1984. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MONICA BASARAB, nacida el día 5 de octubre de 1965, en Minsk, Bielorusia, U.R.S.S., hija de Vladimiro Basarab y de Sonia Jakubowicz, C.I. P.F. Nº 10.133.843, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en Aviador Piccione 2343, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar; Prov. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Regístrese, y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 6 de marzo de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 4|4 Nº 1.257 v. 4|4|84

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría de Instrucción Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a AQUILES RENE PIRRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (Nº 17.409|79), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 20 de marzo de 1984. — Marco A. Layús, secretario.

e. 4|4 Nº 1.244 v. 4|4|84

Roberto Martín Mollard, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro, por ante la segunda Secretaría de Instrucción del suscripto, cita y emplaza a RAUL RUFINO PENINO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en la causa Nº 76 que se le sigue por infracción a la Ley 20.771. Publíquese por un día.

San Isidro, 1º de Marzo de 1984. — Leonidas J. G. Moldes, secretario.

e. 4|4 Nº 1.245 v. 4|4|84

MISIONES

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a IBAÑEZ VILLALBA, ROBERTO ENRIQUE, domiciliado en Rocamora 3951, Posadas. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.260 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a DUTESCU, SERBAN, domiciliado en Lanusse 260, Posadas. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.261 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a ABADI, OLIMPIO SANTOS, domiciliado en Olegario V. Andrade, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.262 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a LOPEZ, BONIFACIA, domiciliada en Gobernador Barreiro 396, Posadas. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4| Nº 1.263 v.4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 30 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a KUCHER SACIUK, AMADA, domiciliada en Bonpland 2362, Posadas.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.264 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 7 de diciembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a DICKEL NELCI, domiciliado en Alba Posse, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.265 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a PITTONI ALEGRE, COLOMBINA, domiciliada en Avda. Sta. Catalina Chacra 174, Posadas.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.266 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 7 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ROJAS ALVAREZ, TERESA CONCEPCION, domiciliada en Campo Grande, Posadas.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.267 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a GOMEZ ALONSO, SIRA, domiciliada en Km. 9, Eldorado, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.268 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 28 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a KALLAR DA SILVA, HORTENCIA domiciliada en Merlo, 256, Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.269 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 30 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a VILLALBA CABALLERO JUSTO, domiciliado en Santo Pipó, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.270 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a IONESCU, CARMEN CRISTINA, domiciliada en Lanusse 260, Posadas.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.271 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 30 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a SIERRA, IRMA GEORGINA domiciliada en Itacaruare, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.272 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 29 de diciembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ENDA TARIFA, EDWIN AMADOR, domiciliado en Jujuy 614, Posadas. Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.273 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 19 de diciembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ROMERO PEREIRA, WENCESLAO, domiciliado en Marconi 1029, Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.274 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 7 de diciembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a CORONEL, ERNESTO, domiciliado en Chacra 190, Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.275 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 28 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina GOMEZ ORTIZ, FULVIA NOEMI, domiciliada en Martín Fierro 4174, Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.276 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a RAMOS BRIZUELA, FELICITA AMALIA domiciliada en San Martín 111, Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.277 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 21 de octubre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a DINTER, OLINDA, domiciliada en Perú 517, Jardín América, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.278 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 21 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a CENTURION VERA, ENRIQUETA DE JESUS, domiciliada en Chacra 166, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.279 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a BERDUN MARTINEZ, MARIA, domiciliada en Garupá, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.280 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 30 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a GAUTO, GERONIMA ESVERILDA, domiciliada en Chacra 41 Bº Tajamar, Posadas. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.281 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a DIACO, NORINA MARIA, domiciliada en Buenos Aires 174, Posadas. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.282 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 7 de diciembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a IWAMI, KENICHI, domiciliada en Gral. Paz y Sgo. del Estero, Posadas. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.283 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 28 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a NARVAEZ DELMAS, MARIA DEL LUJAN, domiciliada en Buenos Aires 378, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.284 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 30 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a CORREA INSAURRALDE, TEODORA, domiciliada en Santo Pipó, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1934. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.285 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a DE LIMA, DIOVANI TERESINHA, domiciliada en San Javier, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1934. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.286 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 7 de diciembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a LOPEZ, CARLOS ANTONIO, domiciliado en López y Planes Chacra 104 (Posadas). — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1934. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.287 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1933, se concedió la nacionalidad argentina a GODOY BAEZ, LUISA, domiciliada en Chacra 86, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.288 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a STEFFEN, JOSE GASPAR, domiciliado en Puerto Rico, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.289 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a GOMEZ AMARILLA, RUBEN DARIO, domiciliado en Chacra 116, Bº Regimiento, Posadas. — Publíquese por un

Posadas, 12 de marzo de 1934. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

día.

e. 4|4 Nº 1.290 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 27 de diciembre de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a CABALLERO CAZORLA, ANTONIA, domiciliada en Km. 12, Eldorado, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.291 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 7 de diciembre 1983, se concedió la nacionalidad argentina a MASON, PELAGIA, domiciliada en Guaraní, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 4|4 Nº 1.292 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a VILLALBA MARTINEZ, NELSO MANUEL, domiciliado en Km. 9, Eldorado, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco secretaria.

e. 4|4 Nº 1.293 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ODRIOZOLA, NORMA GRACIELA, domiciliada en Barrio Mini City, Posadas, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.294 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 7 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a PERDOMO, FULVIA MARGARITA, domiciliada en Lavalle 429, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.295 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 30 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a DAVALOS PERALTA, VICTOR, domiciliado en Garupemi, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.296 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 30 de setiembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ESQUIVEL, HERMENEGILDO, domiciliado en San Martín 111, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.297 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 21 de octubre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a VAZQUEZ, ANABELLA, domiciliada en Tomás Guido y Bustamante, Posadas (Misiones).
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.298 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 28 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a MENDEZ, MARINA, domiciliada en Av. Libertador 2266, Posadas, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.299 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 28 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a GALRAZA GIMENEZ, Luis César, domiciliado en Villa Lanús, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.300 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 9 de diciembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ROJAS RIOJA, FEDRO, domiciliado en Córdoba 313, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.301 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ARAUJO MARTINEZ, ANGEL RAMON, domiciliado en Km. 2, Eldorado, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.302 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 23 de noviembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a LOPEZ ZAMBRANO, MARIA JOSEFA ROSA, domiciliada en Rivadavia 192, Posadas, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.303 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 20 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a TORRINGTON, VIOLET THERESE, domiciliada en Rivadavia 495, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.304 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 3 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a BENITEZ ROMERO, RAMON ARISTIDES, domiciliado en Formosa 2607, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.305 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 29 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a GARCIA CAMPOS, MARIA DEL CARMEN AURELIA domiciliada en Félix de Azara 196, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.306 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a ACEVEDO, JUAN RAMON domiciliado en Cabred 576, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.307 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 9 de diciembre de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a KELM, OLGA, domiciliada en M. Moreno 211, Leandro N. Alem, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.308 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 28 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a BERTOLO ANDINO, NERI, domiciliado en Barrio Endwald-Km. 8, Eldorado Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.309 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber 22 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a ALFONZO CACERES, BLANCA FIDELINA, domiciliada en Chacra 81 Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.310 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 9 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a QUINTANA, TERESA DE JESUS, domiciliada en Goycochea 447, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.311 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a GONZALEZ LOPEZ MARIA DEL SOCORRO, domiciliada en Chacra 33, Villa Dolores, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.312 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a LOVERA, RAMON ISAAC, domiciliado en Brasil 2706, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.313 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 28 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a ARANDA BERNI, MIGUEL ANGEL, domiciliado en López y Planes 4051, Posadas.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.314 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a SAUER OTEDIA, domiciliada en Olegario V. Andrade, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.315 v. 4|4|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a BOGADO, DELIA, domiciliada en Garupá, Misiones.
Publíquese por un día.
Posadas, 12 de marzo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.316 v. 4|4|84

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de 1ª Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Figueroa Medina, José Elieser s|Naturalización". Expediente Nº 1.142, año 1978, ha sido acordada la Nacionalidad Argentina a don JOSE ELIESER FIGUEROA MEDIN., por Resolución de fecha 9 de febrero de 1984. Publíquese por un día.
Viedma, 22 de marzo de 1984. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.258 v. 4|4|84

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Casano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Trotta Blanchard, Mónica Yolanda Luisa s|Naturalización", Expediente Nº 341, año 1982, ha sido acordada la Nacionalidad Argentina a doña TROTTA BLANCHARD, MONICA YOLANDA LUISA, por Resolución de fecha 24 de febrero de 1984. — Publíquese por un día.
Viedma, 22 de marzo de 1984. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 4|4 Nº 1.259 v. 4|4|84

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, comunica por tres días en los autos caratulados: "FURMAN AJZIK s| Sucesión" y "FURMAN AJZIK s|Suc. inc. de impug. pericia contable". (expedientes Nros. 1.309 y 1.452), que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. y José Alberto Julià, rematarán el día 11 de abril de 1984, a las 15 horas, en el Salón de Ventas, calle Posadas 1231|57, el inmueble sito en la calle Tucumán 2730|36, edificado en terreno que mide según título: 7,40 de frente por 33,51 m de fondo, compuesto de: Planta baja, con local al frente, sótano —en el que se halla una cámara frigorífica— 4 habitaciones; dos baños, cocina, depósito y patio descubierto. — Primer piso: 6 habitaciones, baño, cocina y depósito. — Segundo tercero y cuarto pisos: Constituyen en conjunto una unidad de vivienda con amplitud de ambiente; cuatro líneas telefónicas y ascensor. — El bien se entrega desocupado. — Todo según informe de los martilleros de fs. 740 de los autos sucesorios. — Base: $a 1.000.000. — Seña: 20 por ciento y el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Todo en el acto, en efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 12 a 15 horas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por la Escribanía de Da. Nora Suárez Urtubey, con oficinas en Lavalle 1546, piso 3º F, Capital Federal (T.E. 46-8576). — A continuación se procederá a la subasta de máquinas de escribir; calcular; cajas de seguridad; fichero; calefactor; equipos de aire acondicionado; máquinas de coser cueros y pieles; extractor de aire y un juego de cubiertos plateados. — Sin base, al contado y en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata. — Se exhiben en Tucumán 2730|36 los días hábiles de 12 a 15 horas.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$a 1.008.- e. 4|4 Nº 94.529 v. 6|4|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el Expediente 45.751 que el martillero Guillermo Enrique Scopelliti rematará el día 11 de abril de 1984 a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la finca ubicada en la zona sud de la Capital Federal con frente a la calle Venezuela 117|123|131 entre las de Paseo Colón y Azopardo, con frente también a la Avda. Azopardo 459|467|471 entre las de Belgrano y Venezuela, edificada en dos fracciones unidas de terreno constituidas por los lotes 13 19 20 y 23 del plano respectivo. Nomenclatura catastral: Circ. 13 Secc. 2 Mza. 70 Parc. 14. — Superficie total de las fracciones 986,54 m2. Ad-corpus. — Deudas: Municipal, $ 5.558,03 informe del 23|11|83 de fs. 39 v. O.S.N. $ 94.[illegible],13 informe del 25|11|83 de fs. 45. — Según constatación de autos la finca se halla libre de personas y en estado de abandono su conservación. Base: $ 309.335,67. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por mil. — Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del juzgado. — Horario de visitas: 6, 9 y 10 de abril de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 432 e. 4|4 Nº 94.617 v. 5|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 23 del Dr. Alejandro Saravia, comunica por dos días en el juicio: "MARTINETTI, OSCAR c|FARINELLI, ERNESTO OMAR s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 216.343|81, que el martillero Federico Domingo Scribas, con domicilio en Suipacha 831, piso 4º, Depto. C, teléfono 311-1672|2872, subastará el día 17 de abril del cte. año, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 404 D, Serie 1979, motor Diésel-Indenor Nº D 18991; chasis M|Peugeot Nº 3138261; Dominio C. 904.133 (taxi), en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en la calle Terrero 261, Capital Federal, los días 12, 13 14 y 16 de abril de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Base: $a 2.510. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Al contado y en dinero en efectivo.
Buenos Aires 30 de marzo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 336.- e. 4|4 Nº 94.527 v. 5|4|84

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en el juicio: LUIS ALBERTO ODDONE Y CIA. c| FONEMA S.A. y otro s|ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 183.440|83 incidente, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 12 de abril de 1984 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Perú 375|399 esq. Belgrano 601, piso 1º, Unidades Nros. 5, 6, 7, 8 y 9 en block; que miden en conjunto 172,86 mts.2 y el porcentual es 5,72 %, según mandamiento

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209) del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones, judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

de constatación de fs. 66 vta. está ocupado por el demandado y se compone de un hall, sala de recepción, cuatro oficinas, un depósito, un hall grande, una escalera que accede a un entrepiso donde hay una oficina. En buen estado, horario de visita de 10 a 12 horas. Tiene deudas Municipales según fs. 35|36; Obras Sanitarias fs. 37|41 y adeuda expensas sin actualizar al 29 de febrero de 1984. $a 7.074 y le corresponde abonar por febrero de 1984 $a 2.499,76. Atento lo convenido en la cláusula XIV, punto C del mutuo deberá entregarse desocupado. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, base $a 34.415,18. Seña: 8 %; comisión 3 %; sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.
José Miguel Pildain, secretario.
$a 456 e. 4|4 Nº 94.519 v. 5|4|84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, comunica por dos días, en autos: "TODARO, ANTONIO c GOMEZ, RUBEN A. y Otro s'Cob. ej. de alq.", Expediente 37.944, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 12 de abril de 1984, a las 13.45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 34, letra F, 4º piso, de la finca Moreno 1954 56, que tiene una superficie de 24,21 m2, porcentual de 1.07 por ciento y consta de un ambiente, baño, cocina y balcón al contrafrente, siendo su estado regular. — Se encuentra ocupado por el señor Ramón F. Rodríguez, quien manifestó ser inquilino y exhibió contrato hasta el día 24 de diciembre de 1984 y según el inquilino tiene abonados los alquileres hasta el vencimiento. — Adeuda: O.S. fs. 47: $a 1.173,16; A.B.L. fs. 55: $a 213 y expensas al 2 de mayo de 1983: $a 1.298,61. Venta al contado y mejor postor con la base de $a 13.727,26. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. —
Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 480.- e. 4|4 Nº 94.521 v. 5|4|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA REMYZ DE LAGOCKI y de doña ANA MARIA LAGOCKI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1984.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 120 e. 2|4 Nº 50.403 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|3|84 al 27|3|84.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA TORELLI DE MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. —
Horacio R. Granero, secretario.
$a 120.- e. 3|4 Nº 49.933 v. 5|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|3 al 16 3,84.

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL ROMERO, para que dentro del plazo de 10 (diez) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Independencia S.R.L. c'Romero, Miguel Angel s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Daniel González Videla, Juez. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. —
Ezequiel E. Goitía, secretario.
$a 192.- e. 3|4 Nº 94.293 v. 4|4|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, por la Secretaría Nº 28, a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VALERIA MUGERLI DE MARCOSIG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. —
Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 120.- e. 3|4 Nº 92.857 v. 5|4 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|3 al 27|3|84.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DEIDAMIA TOMASA FERNANDEZ de LOPEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984.
José Luis Caruso, secretario.
$a 120 e. 2|4 Nº 92.602 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|3|84 al 23|3|84.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TITOLO de PACIALEO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1984.
José Eduardo Russo, secretario.
$a 120 e. 2|4 Nº 50.302 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|3 84 al 26|3|84.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de diez días a FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS S.R.L., a estar a derecho en autos: "Fernández, Mabel y otro c'Fraccionamientos Privados S.R.L. s'Escrituración", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. —
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 192.- e. 3|4 Nº 94.370 v. 4|4|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEO FAGGIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 9, de marzo de 1984. —
Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$a 120 e. 2|4 Nº 92.697 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|3|84 al 26|3|84.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINA IGLESIAS de SILVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1984.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$a 120.- e. 3|4 Nº 92.522 v. 5|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|3 al 22|3|84.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a acreedores y herederos de ALFREDO GRISPAN para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar intervención que le correspondan en los autos: "Badano de Folco, Carmen, c/Grispan, Alfredo, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. —
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$a 192 e. 3|4 Nº 94.295 v. 4|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados: "Capidel S.A.C.I. F.I., c|Fernández, Orlando Gregorio, s|sumario", hace saber a ORLANDO GREGORIO FERNANDEZ que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. — Y vistos: Por lo que resulta de la votación que instruye el acuerdo que antecede, se confirma la sentencia de fs. 41|42 en lo principal que decide y se la modifica en cuanto al saldo de precio adeudado que deberá abonar la demandada, el que se eleva a la suma de treinta y tres millones cien mil pesos ($ 33.100.000). Ello sin perjuicio de su posterior actualización para el caso que la demandada no cumpla con la condena en el plazo fijado y persista el fenómeno inflacionario la que se llevará a cabo de acuerdo al mismo índice. Con costas de alzada a la accionada. Los honorarios de alzada se fijarán una vez establecido los de la anterior instancia. Not. y Dev. El señor Pedro R. Speroni no firma la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.). — Fdo.: Dr. César D. Yañez y Dr. Jorge E. Beltrán. Jueces. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 432 e. 3|4 Nº 94.294 v. 4|4|84

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza a JOSE GIACCHI para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Di Santo de Giacchi, Derna Aída, c|Giacchi, José, s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 343, C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. —
Santiago González Balcarce, secretario.
$a 168 e. 3 4 Nº 50.985 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 en autos: "SRUR, ALBERTO s'Cancelación" ha ordenado: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983 ...decrétase la cancelación de: a) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.366 por la suma de $a 2.063,51, con un interés de 299,81 por ciento, emitido por el Banco Alas, Sucursal sita en Montes de Oca 895, Capital, con fecha de vencimiento 13 de octubre de 1983. — b) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.367, por igual valor, interés y fecha de vencimiento que el anterior, también emitido por el Banco Alas ... Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos ...siempre que en el intervalo no deduzca oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. - Felipe M. Cuartero, Juez".
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. —
Martha S. Bellusci de Pesina, secretaria.
$a 2.520.- e. 26|3 Nº 93.223 v. 16|4|84

Nº 2

El Sr. Juez Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0502454 emitido por el Banco de la Provincia de Bueno. Aires, sucursal Nº 11 (Federico Lacroze 3960, Capital) a favor de FRAIN WAINFELD, vencimiento el 12|5 83 capital original u$s 2.000. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, DL. 5965|63).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 2.340.— e. 19|3 Nº 50.246 v. 9|4|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, comunica y hace saber por cinco días en el Boletín Oficial: Que con fecha 12 de diciembre de 1983 se resolvió declarar en quiebra a ELECTROAISLANTE S. A. I. C. e I. y que mediante auto de fecha 14 de marzo de 1984 se ha fijado plazo hasta el 4 de mayo de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, contador Enrique Luis Mancuso, con domicilio en Junín 755, 6º piso, "22". — Asimismo se resolvió intimar al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en el art. 11 de la Ley Nº 19.551, modificada por la Ley Nº 22.917, dentro de los diez días; b) entregar al Síndico los libros y papeles que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; c) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. —
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 28|3 Nº 1.056 v. 4|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 20 de marzo de 1984 se declaró en estado de quiebra a ELECTROINDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico designado en autos a don Juan Alberto Stefani con domicilio en Florida 440, 3º piso. — Fíjase el plazo hasta el día 21 de mayo de 1984, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico. — Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder para el día 20 de agosto de 1984, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado que se efectivizará con los acreedores que concurran.
En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2|4 Nº 1.163 v. 6|4|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, en los autos caratulados "ALDEA JOSE A. s|Quiebra", cuyo Síndico contador Don Carlos Alberto Gutson, con domicilio en Sánchez 2107, comunica que se ha fijado nuevo plazo para la presentación de los acreedores el día 17|4 84, y de los informes previstos por los art. 35 y 40 de la ley 19.551 la de los días 11 de mayo de 1984 y la del día 1º de junio de 1984. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de junio de 1984 a las 11 horas.
Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Ercilia A. Gómez Vergara, secretaria.
e. 30|3 Nº 1.118 v. 5|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 20 de marzo de 1984, se emplazó a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, para que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1984, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la misma ley el 18 de junio de 1984.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Ersilia A. González Vergara, secretaria.
e. 28|3 Nº 2.057 v. 4|4|84

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Fernando F. Otolenghi a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara en autos: "Carnerero, Jorge E. s cancelación de certificado" que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio de certificado nominativo transferible en moneda extranjera por u$s 2 932 Número 0775964 a nombre de JORGE ENRIQUE CARNERERO emitido por la Sucursal Congreso del Banco de la Nación Argentina, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados.
Publíquense edictos por 15 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 2.160.— e. 19|3 Nº 92 538 v. 9|4|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Cancelación de Pagaré" Exped. 45.994, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de pesos argentinos 9.500,00, librado por Panelectric S.A.I.C.F. e I.. el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con mas 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición.
El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97 ap. 3º, 175 última parte y 296 inc. 8º Ley 19.551).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 20|3 Nº 795 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de: "AUTO STAR S.A.C.I.F.". — Síndico: Ada Mabel Lazcoz, con domicilio en la calle Luis Viale 1268 de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1984. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 22 de agosto de 1984 a las 9 horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días: se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 10 de julio de

1984 y 31 de julio de 1984 respectivamente.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 30/3 Nº 1.119 v. 5/4/84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo del doctor Martín C. Arriola, hace saber por el término de cinco días que con fecha 5 de marzo de 1984 se declaró en estado de quiebra a PESQUERA SAN FRANCISCO S. A. C. I. P. F. Síndico designado Arnaldo David Moskovich con domicilio constituido en Rodríguez Peña 505, 5º C, Capital, fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico el 10 de mayo de 1984. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.551 fíjase como fecha de junta el 17 de julio a las 9 horas.

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 28/3 Nº 2.053 v. 4/4/84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LE-CHIGUANAS S.A.C.A. y C., con domicilio en la calle Defensa 1008, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 13 de junio de 1984, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de créditos al Síndico Contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en la calle San José 83, 5º piso, Capital Federal. — Señálase el día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a. 660.— e. 2/4 Nº 94.226 v. 6/4/84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Agrupación Médica Argentina S.A. C.I.F.I. s/concurso preventivo", S.S. con fecha 19 de marzo de 1984 ha declarado abierto el concurso preventivo de "AGRUPACION MEDICA ARGENTINA S.A.C.I.F.I. (SANATORIO MARCAS)", fijándose plazo hasta el día 14 de junio de 1984 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El día 27 de agosto de 1984 a las 9 hs. en la Sala de la Cámara Criminal y Correccional Federal, sita en Tribunales, planta baja, se celebrará la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato, que deberá ser presentado el día 3 de julio de 1984, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se hace saber que los pedidos de verificación deberán efectuarse por ante el Síndico designado en autos Dr. Miguel A. Nicoloso en su domicilio de la calle Moliere 476, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a. 1.200 e. 3/4 Nº 94.239 v. 9/4/84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la designación de nuevo Síndico en la quiebra de "BLASI o BLASI LENTINO, OMAR ANTONIO" al contador D. Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 651, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1984, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 29/3 Nº 1.094 v. 5/4/84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, en autos caratulados: "Millet S.A. c/Luna de Madrid, María Luisa s/ejecutivo", cita y emplaza a MARIA LUISA LUNA DE MADRID para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de efectuada la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención de la presente al Sr. Defensor Oficial para que asuma la re-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edictor $a. 120 - Publicación: Comienza: 3/4 - Vence: 5/4/84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22/3/84	JOSEFINA TOMASIN DE MUTTI	50.812
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22/3/84	GUIDO MUTTI	50.813
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26/3/84	CARMEN PORFOMEÑE DE VAZQUEZ GARCIA	94. 41
1	2	Patricia G. de Gatzke	27/3/84	ANTONIA PIFFERO BIGOTA DE VAZQUEZ	50.801
1	2	Patricia G. de Gatzke	5/3/84	IPFOLITA MONGA	93.694
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2/3/84	TOMAS FRANCISCO SEGORBE	50.868
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13/3/84	JOSE RAUL IGLESIAS	50.940
3	6	Alberto Ugarte	21/3/84	ALFREDO RAFAEL FOULASTROU	50.831
3	6	Alberto Ugarte	22/3/84	JOSE ANTONIO PINTOS	50.876
3	6	Alberto Ugarte	16/3/84	CLARA PEREGRINA GARCIA DE SUAREZ	50.822
3	6	Alberto Ugarte	15/3/84	ISRAEL DERFEL	50.917
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23/3/84	ETHEL NIDIA PEREZ DE SCHIAFFINO	50.875
4	8	María del Carmen Aguirre	20/3/84	FRANCISCO LABANCA	50.823
4	8	María del Carmen Aguirre	23/3/84	CARMEN RENIU DE BOUZAS	50.834
4	8	María del Carmen Aguirre	27/3/84	ESTHER KLEIMAN	94.163
5	9	Patricia E. Castro	22/3/84	CARLOS OTERO	50.858
5	9	Patricia E. Castro	23/3/84	IBERO ARGENTINO BLANCH	50.873
5	10	Alicia Alvarez	22/3/84	MARIA SALOME GUEDE VDA. DE RODRIGUEZ	50.807
5	10	Alicia Alvarez	15/3/84	JOSEFA MAGDALENA RODRIGUEZ DE SCIANCALEPORE	50.915
6	11	Hugo Carrillo	15/3/84	ANDRES SOMOZA	50.830
6	12	Lucas Aón	20/3/84	EMILIA INES DE ROSSI DE FERRARIO Y JUAN AMBROSIO FERRARIO	50.912
7	13	Rolando Hugo Falke	26/3/84	EMILIA IGNACIA CHAVANNE DE CHIARANDINI	50.904
7	13	Rolando Hugo Falke	20/3/84	GUILLERMO ARTURO LIVINGTON	94.132
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	26/3/84	NELIDA ROSA GRAVANO	50.810
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	14/3/84	JUAN CARLOS PERSICO	50.919
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	23/3/84	ALFREDO MARCHETTI	94.149
8	15	Adolfo María Repetto	1/3/84	JULIO SOSA	50.835
8	15	Adolfo María Repetto	15/3/84	FRANCISCO NEGRI	50.967
8	15	Adolfo María Repetto	21/3/84	JUAN CARLOS SALITURI	94.169
8	16	Adriana Calvino de Frezza	21/3/84	ESTHER ROSA LISOGORSKY	93.926
8	16	Adriana Calvino de Frezza	23/3/84	ALEJO PALUGYAY	94.101
9	17	Margarita J. Amengual de Amiano	16/3/84	PAULINO MARANGON	50.820
9	17	Margarita J. Amengual de Amiano	22/3/84	VICENTA RODRIGUEZ DE CASOLATI	50.858
9	17	Margarita J. Amengual de Amiano	28/2/84	JUAN ALCANTARA, JUAN ALCANTARA, MARIA LUISA FARIAS DE ALCANTARA Y DELIA ESTHER ALCANTARA	50.867
9	17	Margarita J. Amengual de Amiano	27/3/84	JOSE CONDINO	94.234
9	18	Ernesto D. Julián	5/3/84	BISMARCK [illegible] LOZZIO	50.907
10	19	Martín J. Durand	27/3/84	PEDRO LORENZO o PEDRO DI LORENZO	50.925
11	22	José María Irigaray	26/3/84	HECTOR MIGUEL PICCIONE	94.068
12	23	Irene Martínez Alcorta	23/3/84	ALCIRA QUIROGA DE SIFO	50.836
12	23	Irene Martínez Alcorta	23/3/84	NELIDA ETHEL DI RAGO DE MARQUES	50.934
12	24	Ezequiel E. Goitia	26/3/84	CARLOS CARRASCO	50.864
13	25	Fernando B. Menéndez	20/3/84	JUANA BERNARDINA POSDELEY DE MATUSEVICH	50.827
13	25	Fernando B. Menéndez	20/3/84	DOMINGO VICENTE SPAGNUOLO	50.844
13	25	Fernando B. Menéndez	22/3/84	ALICIA GIRALDEZ DE FIGUEROA MORALES	50.848
13	25	Fernando B. Menéndez	20/3/84	RICARDO EMILIO LEONIDAS GARCIA	50.903
13	25	Fernando B. Menéndez	27/3/84	MARIA DOLORES NEIRA DE SANCHEZ	50.905
13	26	María Celia García Zuoriaga	27/3/84	EVARISTO [illegible]	80.841
13	26	María Celia García Zuoriaga	23/3/84	SANTIAGO [illegible]	50.903
13	26	María Celia García Zuoriaga	27/3/84	RUBEN GUILLERMO STAGNARO y ELENA EUSEBIA ROSSET DE STAGNARO	50.942
13	26	María Celia García Zuoriaga	27/3/84	FERNANDO MANUEL PEREZ COLMAN	93.239
14	27	José Luis Caruso	21/3/84	ANTONIO SAMAJA	50.869
14	27	José Luis Caruso	13/3/84	CAROLINA STEKAR DE BISCAK y GREGORIO BISCAK	50.891
14	27	José Luis Caruso	20/3/84	PUIS JOSE CONTI	50.909
14	27	José Luis Caruso	23/3/84	TEODORA GARCIA DE HERRERO	94.222
14	28	Guillermo C. Mercado	22/3/84	ARNALDO COLAUTTI	50.926
15	29	José Eduardo Russo	2/3/84	PORSIA CASALNUOVO	50.860
15	29	José Eduardo Russo	27/3/84	RICARDO FERNANDEZ	50.920
15	29	José Eduardo Russo	20/3/84	ALFREDO OSCAR ARMESTO	94.284
15	30	José Luis González	15/3/84	JOSEFA RIOS VDA. DE LAMELA	50.911
15	30	José Luis González	21/3/84	BERNARDO CALVERA	94.078
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/3/84	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	50.921
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1/3/84	MANUEL VAZQUEZ y ANA LOPEZ	93.410
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/3/84	PABLO PEDRO VEA AGUIRREBALZATEGUI	50.849
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/3/84	JAIME EPFELBAUM WEINTRAUB	50.855
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/2/84	ROBERTO ASSADOURIAN	50.906
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1/3/84	PAULINO ARAUJO	90.916
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/3/84	OSCAR DOMINGO BARBIERI	50.809
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/3/84	FERNANDO GUILLEM	50.902
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/3/84	ODELCIA GORLERO DE DI CANDIA	94.159
17	34	Tristán Bravo	12/3/84	ELIAS WASERMAN o WASSERMAN y PERLA ROSEMBLUM DE WASERMAN	50.845
17	34	Tristán Bravo	23/3/84	ANTONIA LATRECCHIANA VDA. DE POSE	50.920
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/3/84	MARIA ANGELICA PALAZZO DE KELLY	50.805
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/3/84	VICENTE FRANCISCO STABILITO y EULOGIA BENITEZ DE STABILITO	50.846
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/2/84	MARIO PICHIO	54.566
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/3/84	CANDIDA FORTUNATA MANGANARO DE ALDAY	50.895
18	36	María Isabel Millán	23/3/84	RICARDO MORI y FILOMENA SANTANGELO DE MORI	50.811
18	36	María Isabel Millán	23/3/84	JUAN JORGE FERRARI	50.842
18	36	María Isabel Millán	23/3/84	OFELIA MARIA GAMBEDOTTI VDA. DE CAFFERATA	50.843
18	36	María Isabel Millán	21/3/84	ALICIA SPERONI DE UBERTI	93.893
19	37	Eduardo Nuzzolese	2[illegible]/3/84	EMMA ANGELA FLORINDA LATTARI DE BENTE	50.890
19	37	Eduardo Nuzzolese	19/3/84	CAROLINA BARRIO VDA. DE BARRIO	50.896
19	37	Eduardo Nuzzolese	27/3/84	ELBIO CASTELLO	94.081
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/3/84	JOSEFINA ESTHER MUÑIZ DE SAENZ	50.927
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/3/84	CORINA DI SANTO DE VIDIRI Y FEDERICO PASCUAL VIDIRI	50.935
20	39	Luis José Carballido	21/3/84	SANTIAGO RICCIARDI	50.840
20	40	Celia Angeles Pérez	13/3/84	SEVERO PEREZ	50.854
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/3/84	MERCEDES CELIA LAVIH	50.879
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16/3/84	JOSE CONDE	50.806
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23/3/84	LAZARO AGUINSKY	50.852
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26/3/84	LUIS BRIENZA	50.922
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22/3/84	JOSE LOPEZ GARCIA o JOSE LOPEZ	94.114

(Continúa en Pág. sigte.)

presentación que le corresponda. Publíquese por el término de dos días.
Héctor J. Foiguel López, Juez.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1984.
Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
$a 264 e. 3|4 Nº 94.361 v. 4|4|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a TEL TAPES ELECTRONICA S.A. en los autos caratulados: "Copyc S.A.C.I.F.I.M. c Tel Tape Electrónica S.A. s|sumario", para que en el plazo de cinco días tomen en el expediente la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para representarlos.
Este edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 216 e. 3|4 Nº 94.265 v. 4|4|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso preventivo de RODOLFO JUAN MAIER. — Síndico designado en autos Dr. Hernán Fernández Górgolas, con domicilio en Lavalle 1580, piso 3º, depto. D. — Fíjase el plazo hasta el día 1º de junio de 1984 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. — Debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de junio y 25 de julio de 1984, respectivamente. Fíjase la audiencia del día 15 de agosto de 1984 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, en caso de ser presentada la misma, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 960.— e. 2|4 Nº 94.077 v. 6|4|84

Nº 16

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la doctora Nelly Rosa Fernández, sito en la calle Callao 635, 3er. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "López Cabrera Construcciones S. A., concurso preventivo", con fecha 9 de marzo de 1984, se ha declarado abierto el concurso preventivo de LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES S.A., fijándose plazo hasta el día 22 de junio de 1984, para que los acreedores presenten a la sindicatura sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El día 5 de setiembre de 1984, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato si fuere propuesto, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se hace saber que los pedidos de verificación deberán efectuarse por ante el síndico designado en autos: Julia Esther Sersen, en el domicilio de calle Cuenca 1717, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria
$a 1.140 e. 30|3 Nº 94.028 v. 5|4|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "ARGENTINA SPORTSWEAR S.A.I.C. s|Quiebra", que se encuentra a disposición de los acreedores un proyecto provisorio de distribución de fondos correspondiente a los créditos laborales y honorarios de letrados patrocinantes, verificados declarados admisibles. Se resolvió: Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de que se proceda a la publicación de edictos por dos días, sin cargo del proyecto de distribución provisorio.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984.
Carlos Jorge Señare, secretario.
e. 3|3 Nº 1.208 v. 4|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de JAVEL S.A., habiéndose designado Síndico a don Chirom Jaime, con domicilio constituido en Florida 142, piso 9º F, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1984. Fíjase la audiencia del día 21 de agosto de 1984 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del julcio con apercibimiento de tenerlo por constituido en

(Viene Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|2|84	ABDON CEFERINO SILVA	94.237
22	43	Hermán Lorenzo Coda	23|3|84	OFELIA RONDINELLA DE GIANPETRUZZI y SALVADOR RONDINELLA	50.910
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|3|84	JULIO REVELLO	94.079
23	45	Ana M. Beneventano	21|3|84	ADOLFO GUALTERIO FREUND	93.895
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|3|84	FRANCISCO BELLIDO	50.870
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|3|84	ANTONIO ERASMO DANERI	50.923
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|2|84	ELADIO FUNES	50.918
24	48	Rubén H. Malatesta	21|3|84	JESUS GARCIA y ANGUSTIA VILLAR RODRIGUEZ DE GARCIA	50.839
24	48	Rubén H. Malatesta	20|3|84	POGGIO ELBIA FELIPA	50.921
24	48	Rubén H. Malatesta	21|3|84	JULIA MANSILLA DE SEGURA	50.943
25	49	Carlos H. Beuriot Bouché	22|3|84	ANTONIA ANA MUT DE ROIG	50.872
25	50	María Eugenia Giraudy	16|3|84	NATALIA HEINZE DE CANOVETTI	94.069
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|3|84	JAIME GUTSTADT	50.821
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|3|84	JACOBO WIZELMAN	50.885
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|3|84	ALEJANDRO BUCORO	50.863
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|3|84	BEATRIZ OFELIA YOLANDA LIGUORI DE BARRUTI	50.913
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|3|84	PEREZ MARIA LUISA y CALEGARI HECTOR	50.936
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|3|84	RODOLFO HORACIO COLLIA	94.143
27	54	Miguel Angel Secchi	26|3|84	JUAN CARLOS ALEGRE y ANA BENJAMINA LEONARDA TOFALO DE ALEGRE	50.847
27	54	Miguel Angel Secchi	26|3|84	VICENTE MARTINEZ	50.926
27	54	Miguel Angel Secchi	|3|84	ARTURO MIGUEL JUEZCAPPELLI	93.888
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|3|84	JOSE GABRIEL SABINO	50.881
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|3|84	ALFREDO SANCHEZ o ALFREDO PEDRO SANCHEZ o PEDRO ALFREDO SANCHEZ o ALFREDO SANCHEZ ROMERO	94.074
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|3|84	TEODOLINDA JOSEFA HAYDEE PASCALE DE SCAIANO	50.851
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|2|84	CARMEN MORRIS	50.853
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|3|84	SALOMON BREZIN	50.939
29	58	Marta Amelia Beiró	26|3|84	TUNIA GAK DE WEJEMAN y SRUL WEJEMAN	50.877
30	59	Santiago González Balcarce	23|3|84	BELARMINO ALVAREZ GONZALEZ	50.828

e. 3|4 Nº 65 v. 5|4|84

los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 28|3 Nº 1.060 v. 4|4|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kierman, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días en los autos Banco de Intercambio Regional S. A. c|Osalco S. A. C. I. F. I. A. s|Cancelación. Expediente Nº 7.606, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por OSALCO S. A. C. I. F. I. A., mancomunadamente con Mario Busacca, Salvador Busacca y Vicente Micmenzo a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. el 14 de julio de 1978 por $a 7.050, pagadero en Buenos Aires, con vencimiento a los 120 días o sea el 14 de noviembre de 1978, sin protesto e individualizado por el mencionado Banco con el Nº 43.610. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días, sin cargo, artículos 175 y 296, inc. 8º, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
s. 20|3 Nº 799 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kierman, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "SELECTO GRAF S. R. L.". Síndico Cont. Pedro Antonio Giulano con domicilio constituido en la calle Brandsen 1136. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 25 de julio de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 8 de agosto de 1984, a los fines que presente el informe general. Asimismo señálase el día 29 de agosto de 1984, a las 8.30 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 29|3 Nº 1.097 v. 5|4|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos: "RIQUELME, CELSA s|cancelación de certificado", Expediente Nº 11.851, que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 91.622, emitido por el Banco Alas (Casa Central) por la suma de pesos argentinos un mil ciento cuarenta y siete con noventa y dos centavos ($a 1.147,92), que corresponde a capital la suma de pesos argentinos un mil veintisiete con doce centavos ($a 1.027,12) y la suma de pesos argentinos ciento veinte con ochenta centavos ($a 120,80) a intereses pactados, a nombre de Celsa Riquelme y pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, con vencimiento el 24 de abril de 1983, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 23|3 Nº 921 v. 13|4|84

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por 15 días que en los autos "GENZANO, JUAN CARLOS y otra s|Cancelación", Expte. 11.854, se ha decretado con fecha 13|2|84 la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 241.822 con vencimiento 19|12|83 por $a 6.596,76 emitido por el Banco de Ultramar S.A., a nombre de Juan Carlos Genzano e Isolina E. Mora de Genzano, pagadero en Capital Federal, y que se autorizará el pago del mismo si dentro de los 60 días desde la última publicación no se dedujese oposición. Publíquensen edictos una vez cada cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. Alejandro Vásquez, secretario.
$a 144 e. 3|4 Nº 50.581 v. 3|4|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de VIÑAS, RAYMUNDO CARLOS, AUTOPARTES Y SERVICIOS — Síndico: Ricardo M. Mosquera, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, piso 6º, oficina 154, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1984. — Señálase la audiencia para el día 2 de julio de 1984, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. Oscar Sergi, secretario.
e. 2|4 Nº 1.166 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de ESTRADA, JUAN HECTOR. — Síndico: Rodolfo Leo Cassini domiciliado en 25 de Mayo 596, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1984. — Señálase la audiencia para el día 7 de agosto de 1984 a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, el fallido, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
e. 2|4 Nº 1.167 v. 6|4|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría número 47 a cargo de la que suscribe hace saber por el término de sesenta días en los autos CUITIÑO DE FERNANDEZ, ELISA HAYDEE s|Cancelación, a quien pueda tener el certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0765899, librado por el banco The Chase Manhattan Bank N. A., Sucursal Nº 6, con vencimiento a los 35 días de su emisión o sea el 7|12|83 que se autorizará su pago a nombre de Elisa Haydee Cuitiño de Fernández, transcurrido sesenta días de la última publicación, si no se dedujeren oposiciones. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$a 2.340 e. 27|3 Nº 93.457 v. 17|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos PENAP S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA e INMOBILIARIA s|quiebra Expediente Nº 11.721, comunica por cinco días la quiebra, designase Síndico Liquidador al contador Jorge Alberto Guatta, con domicilio en Sarandí 1380. — Se intima a la fallida a entregue al Síndico Liquidador sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, dentro del término de veinticuatro horas; se abstengan los directores de la fallida y sus componentes a salir del país, sin previa autorización del Tribunal. — terceros a que hagan entrega al Síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados a los que lo hicieran de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces.
Buenos Aires, marzo 27 de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 2|4 Nº 1.168 v. 5|4|84

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días el concurso Civil de RUSCONI HECTOR CESAR, Síndico Eliseo Miguel Guai, Riobamba 350 - 14 - of. "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 14 de agosto de 1984 a las 10 horas en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Ordénase al concursado y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase al concursado a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciu-

dad. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.121 v. 5|4|84

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ANCONITA FABRICACION DE CALZADOS S.A.I.C. y F. Síndico Mario Lorenzo Rosso, con domicilio en Lima 287, 5º "C" (T.E. 38-0831), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de julio de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de setiembre de 1984, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documento de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.099 v. 5|4|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO INTEGRAL DEL CUERO S.R.L. con domicilio en la calle Sarmiento 2609. — Síndico Don Juan Carlos Lascurain, domiciliado en la calle Avenida de Mayo 636, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1984. Asimismo convócase a los señores acreedores para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de agosto de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponer acuerdo resolutorio. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y do- Intímase a la deudora como asimismo a cumentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el Art. 11, incisos 2, 3, 4, 5, y en su caso el 8º de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al Síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas o informe el lugar de su ubicación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|3 Nº 1.061 v. 4|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de LANGDON S.A., con domicilio en la calle Fonrouge 7. — Síndico: Don Julio Argentino Dordoni, domiciliado en la calle Mercedes 1472, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el Art. 11 incisos 2º, 3º, 4º, 5º, y en su caso el inciso 8 de la Ley Nº 19.551; y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., o informe el lugar de su ubicación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|3 Nº 1.062 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 90 días a PEDRO JULIO FERNANDEZ, en autos: "Fernández, Pedro Julio, s|ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 420 e. 30|3 Nº 50.857 v. 6|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 30|3 - Vence: 4|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº		Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|3|84	MARIA ANGELA RUSSO DE RUSSO	93.733
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|3|84	ALDO PACI	93.748
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|84	SIMON CHUJER	93.750
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|83	FRANCISCA CIARDULLO DE CUCAREZZA	50.732
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|3|84	ADOLFO BARBA	50.750
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|83	ANTONIO MARI	50.754
2	4	Horacio Roberto Granero	23|3|84	CLARISA BROWNE HALLET DE SCOTT	50.757
2	4	Horacio Roberto Granero	23|3|83	GUILLERMO JOSE FRANCISCO MASCORT	50.769
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|3|84	MIGUEL ANGEL GOMEZ	50.796
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|3|84	EMA CARMEN ABENICAR DE DI POI	50.802
4	8	María del Carmen Aguirre	14|2|84	CLEMENTINA CARMEN CASTRILLON DE BAU	50.798
6	11	Hugo Carrillo	21|3|84	CATALINA JOSEFA MOLINA DE SALINAS	50.758
6	12	Lucas Aon	20|3|84	SALVADOR LAZZARO	50.774
6	12	Lucas Aon	26|3|84	LIA CARBIA	50.801
8	15	Adolfo María Repetto	16|3|84	LUIS FELIPE MAES	93.805
8	16	Adriana C. de Frezza	21|3|84	MARCELO VALENTINIS	50.783
8	16	Adriana C. de Frezza	19|3|84	FELISA BERLLES O BERLLES DE SAUNDERS	93.774
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|84	GRACIELA ELENA LO PRETE	93.713
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|3|84	SALVADOR BEMAMA.	50.753
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|3|84	VICENTA JUANATEY DE DUCA	50.772
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|3|84	MARIA LIBERATA ALVAREZ	50.777
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|3|84	MAXIMO ARTURO GARRO	93.778
13	25	Fernando B. Menéndez	21|3|84	LOBOS, ESTER INOCENCIA	93.850
13	26	María Celia García Zubillaga	19|3|84	AGOP ZARTARIAN	50.784
14	28	Guillermo O. Mercado	7|3|84	FORTUNATO CELICO	93.842
15	29	José Eduardo Russo	7|3|84	JUAN CARLOS NOON	93.716
15	29	José Eduardo Russo	2|3|84	GUILLERMO ROQUE ARMANINO	93.751
15	30	José Luis González	20|3|84	FEDERICO GUILLERMO KUHN	50.755
15	30	José Luis González	23|11|82	JULIO ALBERTO BELLINI O JULIO ALBERTO BELLINO	93.705
15	30	José Luis Gonzalez	19|3|84	DAVID JOSE NOVAKOVSKY	93.797
15	30	José Luis Gonzalez	21|3|84	JUAN JOSE FERRE	93.714
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|3|84	JACOBO FRUSZMAN	50.748
17	34	Tristán Bravo	16|3|84	ROBERTO OLEGARIO FRIAS	50.752
18	36	María Isabel Millán	21|3|84	PEDRO JUAN PERFETTI	50.773
18	36	María Isabel Millan	21|3|84	DELFOR SENIS LENNA	50.800
18	36	María Isabel Millan	16|3|84	ANA DI LEVA DE DI LEVA	93.723
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|84	INES EDELMIRA GARCIA DE DE LA CORTINA	93.844
20	39	Luis José Carballido	19|3|84	ANA IGNACIA LOPEZ DE MARQUES	93.796
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|3|84	EUFEMIA SALLADO DE MESSMER	93.863
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|3|84	OFELIA RIZZA VDA. DE DE GUGLIELMO	93.876
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|3|84	ENGRACIA CARMEN BERNAL	50.779
22	44	Carmen Ubiedo	29|2|84	MARIA CECILIA BARBORO DE COSTA	50.791
23	46	Felix G. de Igarzábal	6|3|84	SEBASTIAN MONTENEGRO	50.759
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|3|84	SALVADOR ERNESTO CALIGIURI	50.797
24	48	Rubén H. Malatesta	23|3|84	ANTONIO GOVERNALE Y VITA MARIA LELLA DE GOVERNALE	93.736
24	48	Rubén H. Malatesta	21|3|84	JORGELINA MARIA TERESA TILIO DE VARALDO Y ANGEL VARALDO	93.798
25	49	Horacio Peuriot Bouche	22|3|84	JOSE ANTONIO MICHELI	50.771
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21|3|84	TERESA JUANA MARCHIONNI DE LEON	50.764
26	51	Julio César Dávolos	14|2|84	MANUEL LOPEZ	50.767
26	52	Jorge A. Quaglardi	22|3|84	HERIBERTO LINDEMANN	50.749
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|3|84	FELICIANO CASTRO	93.847
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|2|84	VICTORINA CECILIO DE DOMINGUEZ	50.799
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|11|83	ANTONIO MARIA GARCIA Y ESPERANZA DIAZ DE GARCIA	50.778
29	57	Liliana Filgueira de Casare	19|3|84	CLOTILDE PALAZZO VDA. DE BATET	50.793
29	57	Juan Carlos Smith	23|3|84	JESUS HAMLET ALTIERI Y ROSA PASCALE DE ALTIERI	93.745
29	58	Marta Amelia Beiró	16|3|84	CIPA GRAIENSKA DE BRUSAVICIUS	93.848
30	60	Ester Riesel	6|3|84	ELVIRA IDA MARIA SACANI DE MONTANI	50.775
30	60	Ester Riesel	22|11|83	OLGA CERESOLE DE BOLLORINI	50.776

e. 30|3 Nº 63 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 2|4 - Vence: 4|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Ribaudi Basavilbaso	19|3|84	RAFAEL PIÑEYRO	93.945
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|3|84	ELENA FRANT DE BRANGOLD	93.940
3	6	Alberto Ugarte	21|3|84	JOSE MARIA LOPEZ	93.933
3	6	Alberto Ugarte	23|3|84	ASLAN SAIEGH	94.019
3	6	Alberto Ugarte	19|3|84	AIDA PRIBLUDA DE LITOVSKY	99.059
5	10	Alicia B. Alvarez	22|3|84	RAMON PAMPIN	94.060
8	15	Adolfo María Repetto	26|3|84	SUSANA BRUSILOVSKY DE KLUGUER	93.989
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|3|84	ROBERTO MONSEGUR	94.002
10	19	Martín J. Durand	5|3|84	MARIA ROSA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	94.018
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|3|84	JOSE ANALDO CORREGA	93.950
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|3|84	CARLOS JUAN BLASI	93.970
13	26	María Celia García Zubillaga	22|3|84	ABELINO VELASCO	94.053
13	26	María Celia García Zubillaga	12|3|84	RENZO NATALIO BRENTA	94.034
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|3|84	RAMON ROMERO	94.008
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|3|84	ELBA COMERCE DE HEINLEIN	94.009
23	45	Ana M. Beneventano	16|3|84	AQUEROPITA LAURENZANO DE SALVIA	94.051
24	48	Rubén H. Malatesta	22|3|84	SALVADOR SAIACI	93.969
25	50	María Eugenia Giraudy	26|3|84	AURORA CEFERINA LAVIN Y CLORINDA EXEQUIELA LAVIN	94.010
25	50	María Eugenia Giraudy	22|3|84	LEON KLUSMAN	93.939
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|3|84	FRANCISCO JOSE HERRERO	93.930
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|3|84	CAROLINA ROSA RUGIERO	93.936
29	58	Marta Amelia Beiró	22|3|84	ELVIRA YERBA DE DIAZ	93.998

e. 2|4 Nº 64 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, en los autos: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD s|Cancelación de pagaré prendario" ha decretado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89, 101 y 103 del Decreto Nº 5965|63, la cancelación del pagaré prendario librado en la ciudad de Buenos Aires el 12|8|82 por Nob.ex Argentina S.A.C.I. a la orden del Banco de Londres y América del Sud, por $a 180.000 (originariamente $ 1.800.000.000 Ley 18.188), con vencimiento el 8|2|83 pagadero en Capital Federal, Reconquista 101, garantizado con prenda con Registro E 167.227 del 10|11|82 Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
$a 1.800 e. 28|3 Nº 93.657 v. 18|4|84

Nº 24

Se notifica que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Lilia Germano, Secretaría Unica, tramitan las actuaciones caratuladas "PLAN OVALO, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|OLMOS, MIGUEL JOSE s|ejecución prendaria", en los que se ha dispuesto notificar por este medio la siguiente providencia: Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. De lo que resulta de las constancias de autos y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145 del Código Procesal, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, a fin de que en plazo de tres días comparezca el demandado a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (artículo 343 del citado código). Lilia Germano, Juez.
Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 384 e. 3|4 Nº 94.292 v. 4|4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RAINA (C. I. 6.572.219 Pol. Fed.) para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.
San Martín, 27 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$a 360 e. 3|4 Nº 94.410 v. 9|4|84

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, a cargo del doctor Luis Angel Córdoba, Secretaría Civil Nº 2 del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza por el término de 90 días a RICARDO HECTOR CAMPARI, C. I. 3.060.151, en autos "Campari, Ricardo Héctor por presunción de fallecimiento", Expte. 2.372 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días consecutivos.
San Martín, 29 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$a 600 e. 3|4 Nº 94.343 v. 9|4|84

ROJAS

El Señor Juez de Paz Letrado del Partido de Rojas (Buenos Aires) doctor Gustavo E. Trotta, cita y emplaza a estar a derecho a don BRAIN MESUR, por el término de 15 días, en los autos caratulados: "Martínez De Mesur Margarita Anita s|venia supletoria", Expediente Nº 32.264, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Voz de Rojas", de Rojas (Buenos Aires). — La publicación deberá efectuarse por tres días.
Rojas, 2 de marzo de 1984. —
Horacio O. Roldán, secretario.
$a 252 e. 3|4 Nº 94.252 v. 5|4|84

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de Cinco Días, contados desde la primera publicación del edicto, al procesado RICARDO BALTAR, español, nacido el 19 de noviembre de 1936, en la ciudad de Pontevedra, casado, industrial, hijo de Pedro y de Jesusa Ríos, Doc. Identidad 4.5 6.309, último domicilio en calle Rivadavia Nº 3408, Piso 5º Dto. "C" de la ciudad de Mar del Plata, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu número cuatrocientos sesenta y ocho, por ser requerido en la causa nº 15.875, caratulada: "Baltar, Ricardo - Malversación de Caudales Públicos", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde, de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal
Azul, marzo 22 de 1984. — Jorge Ferro, Juez Federal
e. 30|3 Nº 1.124 v. 5|4|84

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nº 1. — Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días a co-demandada: STELLA MARIS LOMBARDI DE MORRIS a comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Morris, Stella Maris Lombardi de y otra s|ejecución". Expte. número 23.800, Secretaría Nº 1, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Este edicto se publicará por un día en Boletín Oficial.
M. del Plata, diciembre 13 de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 72 e. 27/3 Nº 50.649 v. 8/4/84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por tres días en autos LOPEZ BARBER MARIA DEL PILAR s|sucesión, Exp. 006.892|82, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el Viernes 6 de abril de 1984, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3381, Unidad 48 Piso 7º "F" que consta de un ambiente, baño, kitchenette, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según constancias de autos Fs. 243, la unidad tiene Superficie 30.51 m2. — Porcentual: 1,15 por ciento. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base pesos argentinos 13.910. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos o expensas comunes que surjan de los autos Consorcio de Propietarios H. Yrigoyen 3381 c|López Barber s|sucesión s|cobro de pesos, hasta la entrega de la posesión. — Según Fs. 135 vta. el monto por expensas del mes de Marzo '84 fue de $a 322,00. — El saldo de precio será abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta; el comprador deberá tomar posesión dentro de 15 días de oblado el saldo de precio y la escritura traslativa de dominio se firmará a los 30 días por ante el Escribano Mario Fidel Tesei. — Visitas: días 4 y 5 de abril 1984, de 15 a 16.00 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — El Secretario.
$a 900 e. 2|4 Nº 94.130 v. 4|4|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por Tres días en autos caratulados "GONZALEZ DE GARCIA CUETO, MARIA LUZ DIVINA, s|sucesión", expte. Nº 24.278, que por orden del Sr. Juez Nacional Dr. Eduardo J. Cárdenas, el martillero don Alfredo Carlos Bence rematará el día 13 de abril de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, de la Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Paraguay Nº 1136 38 40|42, entre las de Libertad y Cerrito, de Capital Federal, a saber: Unidad Nº 23, letra "B", del Piso 10º, Una veintinueve ava parte indivisa de la unidad Nº 1, guarda coches sita en primer Subsuelo y Planta Baja y la Unidad complementaria Nº XXIV del piso décimo cuarto (baulera). Nº de Matrícula: 20.61|23. — Nº de Partida: depto. 1.284.526, cochera 1.284.552 y baulera 1.284.585 (fs. 898). — Edificado sobre un terreno que, según testimonio a fs. 914, está ubicado en Zona Norte, legajo 17.186, parcela 3a. y que mide: 17,54 mts. de frente al Norte, 17,38 mts. contrafrente al Sud, 36,69 mts. al Este y 35,15 mts. al Oeste. — Superficie Total: 626,80 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, manzana 1, sección 3, parcela 3a. — Superficie Cubierta Total Depto.: 185,95 m2. con un porcentual del 3,24 por ciento. — Superficie Baulera: 3,66 m2. — Superficie Guardacoches Total: 705,16 m2. — Deudas: Municipales a fs. 898 por Al., B. y Limpieza pesos argentinos 1.582,28, por Contrib. Territ. $a 723, por Conserv. Pav. y Aceras pesos argentinos 642 más los impuestos año 1983 y cochera. — Obras Sanitarias: A fs. 835 $a 2.896,71 por baulera y a fs. 831 $a 44.955,67 por el depto., todo actualizado al 28|10|83. — Consorcio: a fs. 891, $a 220.110,76 actualizado a Setiembre|83. — Según constatación del martillero interviniente, se trata de un semipiso, con entrada y palier individual, gran Living con chimenea de aprox. 11 mts. de largo, separado de un comedor de 4 x 4 mts. aprox. por puertas corredizas. Pasillo de aprox. 6 mts. con toilette, gran Hall interno, 3 dormitorios con 2 baños completos. — Profusión de placards. Cocina grande, antecocina y office con placards, 2 cuartos de servicio y un baño que dan a un pasillo de servicio cubierto con lavadero. — Antigüedad aprox. 14 años. — Desocupado. — Base: Se da como base $a 107.167,10 (2|3 partes de las valuaciones a fs. 858). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0.50 por ciento. — Todo en efectivo en el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de Visitas: Días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de abril de 1984, de 13 a 18 horas. — Folletos a disposición de los interesados en la Corporación de Rematadores, en Güemes Nº 4841, 5º piso "12" ó en el inmueble a subastar los días de exhibición.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 1.476 e. 2|4 Nº 94.124 v. 4|4|84

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 (Expte. 28.643|77) comunica por 3 días en los autos PIÑERO OSCAR VICTOR c|PIÑERO HUGO CARLOS s|División de Condominio, que el martillero Joaquín A. Enríquez, con oficina en San Luis 3376, P. B., Tel. 86-8054, rematará el 10 de abril de 1984, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en Desaguadero 3155, entre Pedro Lázaro y Tinogasta, Capital, edificado en terreno mide 8,66 mts. de frente a N.E., 8,66 mts. en su otro frente al S.O. x 17.32 mts. de fondo, según constancia en autos. Se trata de una propiedad de 5 ambientes en malas condiciones (desocupado). La propiedad por los fondos tiene salida al Pasaje Ucrania. Deudas ajustables: Municipal Fs. 124, O. S. N. Fs. 122. Base: $a 16.666. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital, visitas de 10 a 12 y de 17 a 19 horas.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. —
$a 384 e. 3|4 Nº 94.321 v. 5|4|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, comunica por tres días en los autos "TOBAL ANTONIO EDUARDO c| VINELLI, RODOLFO s|Sucesión s|Ejecución Hipotecaria" - Expediente Nro. 06 —bis—, que el martillero Don Rodolfo Adrián Tejedor, rematará el 16 de abril de 1984, a las 12 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 75 por ciento de la porción indivisa del inmueble de terreno ubicado en la calle Junín 308|322, formando esquina a la de Sarmiento 2101 2103, Capital Federal, que mide: 21,61 mts. de frente al Este por 13,85 mts. de fondo, que es también frente al Sud, haciéndose constar que de acuerdo a los títulos primitivos el terreno descripto mide; desde su frente al Sud hasta dar con el lindero Norte 25,12 mts., todas cuyas medidas expresadas deberán entenderse con lo más o menos que resulte entre sus linderos, haciéndose la venta "ad corpus". — Lindando: por su frente al Este con la calle Junín, por su otro frente al Sud con la calle Sarmiento, por el lado Oeste con el señor Ferrari y por el Norte con el señor Camilo Ruceto. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11 - Sección 9 - Manzana 53 - Parcela 32 - Partida Inmobiliaria: 205.856. — El terreno se encuentra desocupado; más información en autos. — Visitar de 8 a 18 horas todos los días. — Al contado y Mejor Postor. — Base: $a 462.860,39. — Seña 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado 5 o|oo. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más información en autos y al martillero Tel. 824-2068.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Félix G. de Igarzabal, secretario.
$a 936 e. 2|4 Nº 94.186 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por siete días en autos WASOPLAST S. A. c|Quiebra - Incidente Enajenación de la Empresa (Expte. 41.280), que los martilleros Fiori M. Bendelj y Marcelo G. Cabrera (Of. Libertad 359, piso 6º, A, Tel. 35-5153 y 41-7797) rematarán en Bloque el día 12 de abril de 1984, a las 15,30 horas, en la sala de ventas Nº 2 del Alvear Palace Hotel, Avda. Alvear 1891, Capital Federal, los bienes que seguidamente se detallan: a) La Planta Industrial de La Fallida, sita en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero Nros. 2303|13|21, entre las de Panamá y Caracas, y contrafrente a la calle Vélez Sársfield 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con el Nro. 7b, de la manzana I, cuyas medidas según título de propiedad y planos aprobados conjuntamente con el certificado de Catastro (Fs. 170) es: 66,08 m. de frente al S.E., sobre la calle Santiago del Estero, por 65,03 m. en su contrafrente al N.O., lindando con la parcela 7a. de su mismo plano; 95,10 m. en su costado al N.E., lindando con la parcela 4c. de otro plano, 95,10 m. en su otro costado al S.O., lindando con la Manzana 39. Superficie total: 6.284 metros (Plano 97-260-66) — Venta Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección B - Fracción I - Parcela 7b. — Lo construido totalmente en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuidas las maquinarias que se hallan en Período Activo y para Inmediata Producción de Envases —especialidad de la empresa— de tipo Desechable. Además dentro de la superficie descripta se han edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos, talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorio médico, vestuarios y baños para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para carga y expedición de productos terminados, e ingreso de materia prima. Asimismo en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente de la planta. La totalidad de la edificación precitada, en sus distintos niveles, cubre un área de más de 10.000 metros. b) La Totalidad de las Maquinas Existentes en la planta industrial referida y ubicada en los distintos locales que cita el inventario judicial obrante a Fs. 191|348 - 353 y 358|362 de los autos de quiebra y demás constancias, mencionándose entre otras: Equipo de refrigeración marca Nobil Frío, mod. 20.485, completo con batería de enfriamiento - tanque de amoníaco y bomba elevadora - Termoformadora Illig tipo IMP - C Matrícula 7.006 1 año 1979 - 14 máquinas termoformadoras Illing Matrículas LOL 4 Kw. 5,4 - Impresora de 5 colores Conti - Rebordeadora de vasos Illig mezcladora de materia prima - Pulmones de aire varias marcas - Extrusoras Amut-Hilcon, con matrices y banco de bobinado; un Transformador Trifásico tipo DOF número 3.782, potencia nominal 1.000 Kva, frecuencia 50 HZ, marca AEG, tensión primaria 13.200 Kv. tensión secundaria 400 voltios y corriente 1,443 A., tablero y llaves interruptoras, impresora Wilag, para 6 colores tratamiento superficie. Otras de 2 y 4 colores; Serigráfica Dubuit y acomodadoras de vaso de impresión, Compresores de diversos tipos y marcas; Transformadores de tensión de 1.000 Kv. Transformadora de Plastiform completa tipo F.C. 7 Nº 7.006 con central de refrigeración y molino con matricería para 24 bocas AP 200. Además las importantes instalaciones industriales fijas, destacada cantidad de matrices, herramientas, muebles y útiles de oficina, cuya nómina completa se determina en el inventario ya indicado. Se hace saber que en la venta en bloque se incluye la transferencia de dos líneas telefónicas instaladas. Base de Venta de la Empresa como unidad: Pesos argentinos cuarenta y dos millones seiscientos mil veinticinco con dos centavos ($a 42.600.025,02). El precio de venta deberá abonarse así: El 20 por ciento en concepto de seña en el momento del remate, en cuya oportunidad también, el adquirente abonará el 5 por mil para el sellado de ley y el 5 por ciento en calidad de comisión de los martilleros intervinientes. El saldo del precio deberá abonarse automáticamente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los artículos 580 y 584 del Código Procesal, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio y posesión. Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30 %) del precio y el pago, con facilidades, del otro cincuenta por ciento (50 %), que puede abonar en tres

cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del remate, con más un interés igual a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. En caso de optar por el pago con facilidades, el saldo del precio deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en la proporción que surge de la tasación de fs. 114, sobre los bienes registrables objeto de la venta, rigiendo las cláusulas penales y sanciones por incumplimiento establecidas y que determine el Juzgado; el escribano será designado por el Juzgado, siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencia de líneas telefónicas, habilitación, etc. Se faculta al comprador en caso de optar por la financiación prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. En tal hipótesis, aprobado el remate y abonado el saldo de precio correspondiente al 50 por ciento, se entregará la posesión del inmueble directamente, otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo de precio. Deben considerarse integrando las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11|11|82 y del 1º|9|83, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado a. comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que se dará lectura en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y los depósitos deben efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de la quiebra. Se hace saber que: las personas interesadas podrán visitar el inmueble y revisar las máquinas y demás bienes loteados en la planta industrial y a subastar, los días 6, 7, 9, 10 y 11 de abril, en el horario de 14 a 17. Se informa asimismo que los compradores pueden oblar las partidas de dinero relativas a seña, comisión e impuesto fiscal, con cheque certificado a nombre, indistintamente, de los martilleros nombrados y únicamente contra Bancos de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 10.248 v. 29|3 Nº 93.824 v. 9|4|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio SILVA DIONISIO JOSE c|CAPUTO, FRANCISCO PEDRO s|Ejecutivo (Expte. Nº 40.864|80), que el martillero Emilio Lescano, el día 26 de abril de 1984, hora 11, en el local Alsina 2762|64, Capital, rematará el 50 % indiviso del inmueble sito en Juan A. Aranguren 3598|600, esquina San Nicolás, Unidad Nº 21, piso 5º, letra C, Capital Federal, ocupado por el demandado y familiares. Designación Catastral: Cir. 1, Sec. 77, Manzana 126, Parcela 6, matrícula 1-4.458|21. Superficie total: 59 mts. cuad. 15 dcm. cuad. Porcentual: 3,31 %. Deudas: Municipalidad, años 1980, 1981, 1982, 1983. — Obras Sanitarias de la Nación: Total $a 1.467,10. — Unidad consta de living comedor, dos dormitorios, cocina-lavadero, baño instalado, balcón. — Base: $a 24.573 (50 % valuación fiscal año 1983). — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Adeuda $a 521, en concepto de expensas al 8|3|1984. — Subasta sujeta a aprobación judicial. Pagos al contado y al mejor postor. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 504 e. 3|4 Nº 50.978 v. 4|4|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: CORDERO BARRANCO, RENE HUMBERTO c|CORDERO BARRANCO, CARLOS y Otros s|Ejecutivo, Expediente Nº 45.981, que el martillero Benjamín Villafañe rematará el día 13 de abril de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el 20 % indiviso del inmueble sito en la Avda. del Trabajo 4654|56, Capital Federal. Mide según título (Fs. 67) 10,90 x 47,54 mts., total 518 mts2. Consta de: con entrada por el Nº 4654 de amplio salón negocio con depósito y tanque con 2 baños, en altos en la parte del fondo 1 habitación con baño y ante-baño y tanque con depósito, ocupado por la firma Cordero Barrancos Hnos., en su carácter de propietarios; con entrada por el Nº 4656, vivienda en altos al frente, compuesto de living-comedor con balcón; 2 dormitorios; 1 baño completo; 1 toilette; cocina, 2 habitaciones de servicio; patio y terraza ocupada por el Sr. German Cordero Torrico y Sra. en su carácter de propietarios. — Adeuda O. S. N., $a 2.533 más su actualización; Impuesto Municipal: $a 1.199,10 más su actualización. — Base: $a 43.384 (2|3 partes valuación fiscal Fs. 66). — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se visita 3 días antes del remate en el horario de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Héctor P. Patuel, secretario.

$a 936 e. 3|4 Nº 94.317 v. 5|4|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: "SOC. COOP. DE CRED. LTDA. VERSAILLES c|KESLER, GONZALEZ RAMON EDUARDO s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.669) que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 10 de abril de 1984 a las 10,30 horas en el salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Asunción 4357,79, entre Seguroia y las vías del F.F.C.C. Gral. San Martín, 1er. piso, unidad funcional Nº 8. La subasta se realiza por el 50 por ciento indiviso de la valuación fiscal. Valuación Fiscal: $a 85.136,85. Base: Pesos argentinos 28.378,94. El departamento se encuentra ocupado por el matrimonio Kesler, un hijo de ambos y la madre del señor Kesler, teniendo una superficie cubierta propia de ciento diez metros decímetros cuadrados, y una superficie cubierta común de cincuenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados; lo que hace una superficie cubierta total de ciento sesenta y seis metros siete decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manzana 7, Parcela segunda, Partida 1039527. Consta de living comedor, tres dormitorios, pieza y baño de servicio, balcón corrido a la calle, pisos de mosaico y parquet, todo el departamento se encuentra en inmejorables condiciones de conservación. Adeuda de O. S. de la N. que figura a fs. 102; y M. B. y Contribución Territorial a fs. 93. La exhibición del inmueble se realizará los días 5 y 6 de abril de 1984 en el horario de 16 a 18 horas. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La venta se efectúa al mejor postor debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Ana Cusnir, secretaria.

$a 768 e. 3|4 Nº 94.316 v. 4|4|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. s|Embargo prev. BQ. «VICTORIA L»", Exp. Leg. A Fº 624 Nº 1.011, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el 12 de abril de 1984, a las 12 horas, en Cangallo 1233, la mercadería amparada en los conocimientos 502-B y 503-B de Nagoya-Japón y que se encuentra en los contenedores ICSU 386374 9 (con. 502-B) e ICSU 380911-5; 350650-4 y 386474-9 (conc. 503B), consistente en repuestos para motocicletas marca Suzuki cuyo detalle obra en autos y en los catálogos a disposición de los interesados, tratándose de: 31.000 lts. aprox. de aceite Suzuki CCI con Superoil, neumáticos, tensores cadena, pistones, ópticas dist. tipos, faroles, horquillas, ejes de dirección, amortiguadores, tapas laterales, espejos, tacómetros, velocímetros, bielas, tapas de cilindro, cigüeñales, árboles de levas, cadenas árbol de levas, bombas de aceite, guardabarros, tableros, tanques de nafta, baterías, etc., que se exhiben días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en Plazoleta Mundiexport, Agüero 3075, Sarandí. El comprador deberá hacer cargo de todos los gravámenes necesarios a los efectos de nacionalizar la mercadería como así también de los gastos de almacenaje hasta la fecha de retiro de los mismos y adeudados a C.A.D.E.S.A. — Mundiexport S.A. — La deuda por almacenaje es de $a 118.109,60 al 30|9|83 (ver fs. 67|109|110) a partir del 1º de octubre de 1983 y hasta la fecha de retiro de los bienes se deberá abonar la tarifa vigente con una bonificación del 60 %. La venta es en block. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden del martillero y sobre banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$a 672 e. 3|4 Nº 94.323 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por 2 días en los autos caratulados "TAQUINI S. A. CIA. FINANCIERA (en Liq. por el B. C. R. A. c|BERNST, ELSA G. s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 215.561), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 11 de abril de 1984 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la Avenida Fair esquina Rebizo de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban de Echeverría, ocupado por una familia sin contrato vigente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección K, Manzana 40 B, Parcela 16, Partida 42713. Inscripción dominio: 5289 del 15|11|79. — Deudas: Impuestos Municipales: Pesos argentinos 1.546,94 al 30|9 1983 (Fs. 77). Rentas: $a 619,36 al 27|10|83 al 27|10|1983 (Fs. 72). Según constancia efectuada por el señor martillero, la propiedad consta de un terreno de 7,15 mts. sobre el frente S.E. sobre Fair 18,25 sobre el frente S.O. sobre Rebizo, 4,24 ochava formada por ambos frentes, 21,25 a su costado N. E. y 10,15 a su costado N. O. con una superficie total de: 211,18 metros cuadrados. La casa tiene aproximadamente 60 mts2. y se compone de dos dormitorios, un baño, una cocina, un lavadero y un estar, con piso de cemento y techo de chapas de fibrocemento en regular estado. La conservación del estado general y la pintura de la casa es regular. Condiciones de venta: Base: $a 9.040 correspondientes a las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del boleto de compra, venta es en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: Todos los días de 11 a 19 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 720 e. 3|4 Nº 94.325 v. 4|4|84

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de esta Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|DOGLIO de DI LAUDO DORIS s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 94.819, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 16 de abril de 1984 a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. Una finca en la localidad de Tortuguitas, partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, sita en la calle Caracas s.Nº entre las calles Blanco Encalada y Alvarez Jonte, edificada sobre el lote Nº 27, compuesta su extensión de: diez metros de frente al Nord Oeste, por treinta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados, lindando por su frente Nord Oeste con la calle Caracas, al Nord Este con lote Nº 28, al Sud Este con fondos del lote Nº 8 y al Sud Oeste con el Lote Nº 26; la propiedad consta de Porch, hall, 2 habitaciones de 4 x 4 metros y 4 x 2,50 metros, cocina de 4 x 2,50 metros, baño instalado de 2 x 2 metros, piso de cerámica, techo de ladrillo hueco, siendo su antigüedad de aproximadamente 5 años, posee agua por bomba con motor y luz eléctrica. Las medidas son aproximadas. El bien se subasta ad-corpus y en el estado en que se encuentra, el mismo se halla ocupado por la demandada y familia, y podrá ser visitado todos los días de 8 a 18 horas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección T, Manzana 72 b. — Base: $a 1.206. Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento, todo en dinero efectivo y al contado. El remate se encuentra sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 624 e. 3|4 Nº 94.318 v. 4|4|84

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: 'MARGOT, EDUARDO c|FANTOZZI, LELIDA s|Ejecutivo", Expediente Nº 95.354, que el martillero Benjamín Villafañe rematará, el día 13 de abril de 1984 a las 12.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Pasaje Da Gamma 1467 U.F. 1 Nomenclatura Catastral: Circ. III, sección J, manzana 668, parcela 5, subparcela 1. Consta de: Jardín al frente con espacio para guardacoche, living, comedor, cocina, galería cubierta, toilette, lavadero, patio y 1 habitación al fondo; en planta alta: 3 dormitorios y 1 baño completo. Ocupada por Nélida Fontozzi y familia. Adeuda O.S.N. $a 254,36 (fs. 92); Inmobiliario, $a 1.082,09 (fs. 87); Municipal, $a 1.313,26 (fs. 91), más sus actualizaciones. Base, $a 917 (fs. 86); seña, 8 %; comisión, 3 %; sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se visita dos días antes del remate, en el horario de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 432 e. 3|4 Nº 94.314 v. 4|4|84

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días, en el juicio AUSTRAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|ALTAMIRANO CONZALO NICANOR s|Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 167.261), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 3, el día 13 de abril de 1984, a las 14 horas, un inmueble ubicado en la calle Urunday 123, Villa Albertina, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno que según título mide: Sobre calle Urunday al Sudeste, 10m.; sobre contrafrente al Noroeste, 10m.; sobre lateral Noreste 23,08 m y sobre lateral Sudoeste, 22,89 m.; con una superficie total de 229,35 metros cuadrados. — El edificio es de construcción modesta y se encuentra sin terminar, constando de comedor, paso, cocina, baño, dos dormitorios y lavadero. — El inmueble se encuentra habitado por el matrimonio Altamirano y cuatro hijos. — Según constancias de fs. 70 adeuda en concepto de impuestos municipales al 7|9|81, la suma de $a 71,43 con más las actualizaciones que correspondan y según constancias de fs. 73, adeuda por impuesto inmobiliario al 27|8|81, $a 54,62, con más las actualizaciones que correspondan. — Base: $a 254.036,33, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o/oo, a cargo del comprador. — Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble del día 6 de abril al 12 de abril de 1984, de 10 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 23 de marzo de 1984. Nora C. González de Rosello, secretaria.

$a 792 e. 2|4 Nº 94.152 v. 4|4|84

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en el juicio caratulado: "ARMANDO J. RIOS S.A. C.I.F. c|SCHON, JORGE ENRIQUE s|Ejecución prendaria". Expediente Nº 5.892, que el Martillero don Mario Alberto Bonfico, rematará el día 13 de abril de 1984 a las 9.30 horas, en el local sito en Avenida del Trabajo 5960 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2451480, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-14525, Dominio: V-006294 en el estado en que se encuentra. Se hace saber que el automotor de referencia se encuentra afectado a resolución de la Dirección Nacional de Aduanas de fecha 19 de noviembre de 1979, que establece que a los fines de otorgar la libre circulación del mismo por todo el país deberá previamente abonarse la suma de $a 1.136,49 en cumplimiento del art. 21 del Decreto 9208 del año 1972 y de $a 3.724,50 de conformidad al Art. 171 inc. a) de la Ley de Aduanas (Nº 1692 y modificatorias). Base: $a 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo al contado y en dinero efectivo. Se hace constar que el bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 864 e. 3|4 Nº 94.267 v. 5|4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días, en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (D. G. I.) c|OCHOA Y DIEHL s|ejecución fiscal, Expediente número 2.259, que el martillero público Héctor B. Bozzetti, subastará el día 28 de abril de 1984, a las 11 horas, sobre el mismo, el 80 % indiviso de un departamento que forma parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la calle Rosario 610 de la Ciudad de 9 de Julio (B. A.), designado como unidad funcional Nº 1 — Nomenclatura Catastral: Circ I. — Secc. A. — Manz.: 70. — Parc. 6ª. — Subparc. 00-001 y 01-01. — Partida: 33.074. — Dominio inscrip. mat. 4.618,1 del 21|7|1980, Partido de 9 de Julio. — Base de Venta: $a 32.264. — Seña: 10%. — Comisión: 3% c|parte. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. — El bien sale a la venta desocupado. — El inmueble podrá ser revisado desde dos horas antes de la subasta. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Mercedes, 12 de marzo de 1984. — José María Palmieri, secretario federal.

$a 312 e. 2|4 Nº 94.079 v. 4|4|84